

LA UNIDAD DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL

Relación entre el período inicial y la formación permanente*

RESUMEN

Como continuación del artículo publicado en 2009, Mons. Carmelo Giaquinta ofrece una reflexión actualizada sobre la formación sacerdotal a la luz de *Presbiterorum Ordinis* del Concilio Vaticano II y de la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II. Los temas que recorre en esta ocasión son los siguientes: el bautismo, la unidad de la formación presbiteral, el seminario como comunidad educativa, claves para el Seminario como comunidad eclesial, el Orden Sagrado como sacramento de comunión y la formación del pastor totalmente consagrado a Dios y a su pueblo. Concluye con una aguda consideración sobre el seminarista como “futuro presbítero”.

Palabras clave: formación sacerdotal, *Presbiterorum Ordinis*, *Pastores dabo vobis*.

ABSTRACT

Following the article published in 2009, Mgr. Carmelo Giaquinta offers a reflection on priestly formation in the light of the decree *Presbiterorum Ordinis* of Vatican II and the Post-Synodal Apostolic Exhortation *Pastores dabo vobis*. The themes treated this time are: Baptism, the unity of priestly formation, the Seminary as an educational community, the Seminary as a community in the Church, Holy Orders as a sacrament of communion and

* Apuntes de Mons. Carmelo Juan Giaquinta, arzobispo emérito de Resistencia, para el XVI Encuentro Nacional de Formadores de los Seminarios argentinos, del 01 al 05 de febrero 2010, en el Seminario Ntra. Sra. de la Merced y San José, de la Arquidiócesis de Tucumán. Versión revisada.

Este artículo está en relación con el anteriormente publicado en esta revista: “*Formar verdaderos pastores*” (OT 4). Finalidad del Seminario del Concilio Vaticano II”, *Teología* 98 (2009) 53-77.

the molding of the Pastor as someone entirely devoted to God and his people. It concludes with a keen consideration of the seminarian as a “future presbyter”.

Key Words: Priestly Formation, *Presbiterorum Ordinis, Pastores dabo vobis.*

1. Introducción

“La formación permanente de los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, es la continuación natural y absolutamente necesaria de aquel proceso de estructuración de la personalidad presbiteral iniciado en el Seminario o en la Casa religiosa, mediante el proceso formativo para la Ordenación”
(Pastores dabo vobis 71).

Tema del Encuentro

1. El tema de este Encuentro es *“La unidad de la formación sacerdotal: relación entre las etapas inicial y permanente”*. Nos dice, de entrada, que la formación sacerdotal es una sola. Ésta, si bien comienza a labrarse en los años del Seminario (etapa inicial), continúa hasta el último día de la vida del sacerdote (etapa posterior o permanente). De allí, el título principal: *“La unidad de la formación sacerdotal”*.

El subtítulo, por su parte, nos centra en un aspecto de esta formación: la relación entre la etapa inicial del Seminario y la posterior formación a lo largo de toda la vida del Presbítero.

Por tanto, en estos días, nuestro pensamiento discurrirá, necesariamente, sobre: a) la unidad de la formación; b) la etapa inicial, previa a la Ordenación presbiteral; c) la etapa posterior, o de formación permanente; d) la relación entre ambas etapas de la formación.

Dado el papel que los participantes de este Encuentro juegan en la Iglesia, estará dominado necesariamente por la formación inicial. Sin embargo, aportaremos también la perspectiva que dan los años de experiencia pastoral, tanto en las exposiciones como en los diálogos grupales, a fin de comprender mejor la relación entre ambas etapas, y procurar hacer un aporte positivo a la formación sacerdotal permanente.

Referencias fundamentales del Encuentro

2. Tres son las referencias fundamentales de este Encuentro.

1ª) Al hablar de la formación para el sacerdocio ministerial, suponemos el misterio de la “formación de Cristo en nosotros”, de la que habla el apóstol San Pablo cuando alude a la gestación del ser del cristiano (cf. Ga 4,19; cf 1 Co 4,15; 1 Ts 2,7-12). De allí, la primacía que la Palabra de Dios ha de gozar en nuestro Encuentro, aunque no hagamos una exposición bíblica pormenorizada.

2ª) Inscribimos este Encuentro en la línea de reflexión que la Iglesia viene haciendo sobre el sacerdocio ministerial, especialmente desde el Concilio Vaticano II, y tal cual se expresa en los decretos *Presbyterorum Ordinis* (07-12-1965) y *Optatam Totius* (28-10-1965), y, más recientemente, en el Sínodo de los Obispos de 1990, cuyo fruto es la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (25-03-1992).

Nuestra tarea en estos días no es hacer exégesis de los documentos conciliares y postconciliares, pero sí escuchar sus mandatos, valorar sus intuiciones, y sumarles nuestra experiencia: luces obtenidas, logros alcanzados, dificultades con qué tropezamos, nuevos interrogantes que se nos presentan, etc., en la tarea que la Iglesia nos ha encomendado de la formación de los futuros Presbíteros. Y, en lo posible, formular algunos propósitos para presentar a nuestro Episcopado en vista de una mejor formación permanente del Presbiterio.

3ª) Inscribimos este Encuentro también, dentro del marco del Año Sacerdotal, con ocasión del 150º aniversario de la muerte de San Juan María Vianney. El santo Cura de Ars es un documento vivo, “*una carta que Cristo escribió... no con tinta, sino con el Espíritu del Dios viviente*” (2 Co 3,3), a través del cual nos permite comprender que, con su gracia, es posible encarnar en cada época el ideal del Buen Pastor en todos los períodos y etapas de su formación.

Precisiones sobre el lenguaje

3. Algunas advertencias sobre el uso de ciertas palabras:

1ª) en cuanto a la palabra “formación sacerdotal”: en adelante hablaré de “formación para el presbiterado”, o “formación para el sacerdocio ministerial”, como dice el título del Plan de Formación para los Seminarios de la República Argentina.¹ Por otra parte, usaré

1. CEA, La formación para el ministerio sacerdotal. Plan para los Seminarios de la República Argentina, 1994.

indiferentemente las palabras “sacerdocio ministerial” o “ministerio sacerdotal”, como hace la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*;

2ª) en cuanto a la palabra “etapa”: en adelante hablaré de “período inicial de la formación” y “período de formación permanente”, y reservaré la palabra “etapa” para hablar de los diversos momentos de la formación inicial, según el lenguaje consagrado en el Plan de Formación mencionado.² Eventualmente, hablaremos de etapas o fases³ durante la formación permanente, por ejemplo según la fecha de la ordenación: de uno a cinco años, de seis a diez, etc.; si bien esto último no será objeto directo de mi exposición;

3ª) en cuanto a la palabra “formación permanente”: ésta podría usarse, en teoría, como sinónimo de “formación unitaria”, que incluye la primera etapa o período inicial de la formación hasta la Ordenación presbiteral. Pero aquí la usaremos en el sentido corriente, o “formación posterior a las Sagradas Órdenes”. Y la entendemos en sentido abarcativo de todas las dimensiones del ser del Presbítero, según *Pastores dabo vobis* (cf. 70-81).

Relativa novedad del concepto “formación permanente”

4. Sobre el término “formación inicial” no es necesario hacer ninguna precisión, pues nos es harto conocido. En cambio, la merece el término “formación permanente”.

Que la formación del Presbítero no termina con el Seminario, la Iglesia lo supo siempre. De allí que, desde mucho antes del Concilio, los clérigos jóvenes estaban obligados a “un examen anual al menos durante los primeros tres años, sobre las diversas disciplinas de las ciencias sagradas”.⁴ Pero este examen, aunque prescrito, no se practicaba en todas partes, y, donde estaba vigente, había caído en desprestigio, quizá por estar muy ligado a repasar lo aprendido durante el

2. Cf. o. c. 220-241.

3. La exhortación *Pastores dabo vobis* habla de “fases” (cf. n° 76).

4. Cf. Antiguo Código de Derecho (1917), canon 130. Ver también, Concilio Plenarío para América Latina (Roma 1899): “Del examen de los sacerdotes recién ordenados”: (630) “*Deseamos que durante los primeros cinco años, después de haber recibido el presbiterado se sujeten los sacerdotes, cada año, a un examen de Teología Moral y Dogmática por lo menos, ante un jurado de doctos y graves varones*”. La Congregación para el Clero, el 04/11/1969 publicó una Instrucción “*De permanenti cleri, maxime iunioris, institutione et formatione*”, donde afirma que los exámenes trienales siguen vigentes; cf. *Enchiridion Clericorum*, Poliglota Vaticana 1975, 2924-2948.

Seminario.⁵ Lo mismo sucedía con las conferencias mensuales de moral estiladas en algunas diócesis, circunscritas a capacitar para el sacramento de la confesión.⁶

La necesidad de formación permanente se evidenciaba también en la normativa canónica para el nombramiento de un párroco. En el antiguo Código de Derecho Canónico se prescribía un examen doctrinal previo del candidato (cf. canon 459). En el Nuevo Código conciliar, con tono más benigno, se dice que el candidato “debe destacarse por su sana doctrina y probidad moral”, y “que es necesario que conste con certeza su idoneidad según el modo establecido por el Obispo, incluso mediante un examen” (canon 521, 2 y 3). Sin pretender atribuir mis pecados a mis hermanos Obispos, no he conocido en la Argentina la práctica del examen para el nombramiento de Párroco. Las circunstancias, en especial la escasez de clero, me han obligado siempre a conformarme con una charla previa con el candidato a cubrir la vacante y a depositar en él una gran confianza.

Por lo mismo, el término “formación permanente”, con la riqueza que hoy implica, es relativamente nuevo en la Iglesia. Está en coherencia con el fenómeno que se da en todas las profesiones y artes humanas: la necesidad de actualizarse permanentemente. Pero, como dice *Pastores dabo vobis*, ésta es mucho más profunda e integral que una actualización de conocimientos teológicos o de técnicas pastorales. Por lo mismo, también es nuevo el planteo de la relación entre ambos períodos de la formación. De allí que, en este Encuentro, aunque sólo balbuceemos unas pocas ideas sobre algunos puntos de la formación permanente y su relación con la inicial, éstas, aun en su pobreza, serán un paso positivo no sólo para dar vida a una formación permanente de los Presbíteros que la Iglesia siente muy necesaria, sino para enfocar mejor la formación inicial que la Iglesia nos ha encomendado en los Seminarios.

5. Durante el Concilio, el problema de la formación permanente asomó en el decreto conciliar *Optatam totius*, sobre la Formación Sacerdotal, en el último párrafo sobre “Perfeccionamiento de la formación

5. A modo de ejemplo, puede verse el programa que se estilaba en la Arquidiócesis de Buenos Aires: en *Revista Eclesiástica de Buenos Aires* 1943, pp. 236-240. Actualmente, en esta Arquidiócesis se estila una Semana anual para el Clero joven de los primeros cinco años: cf. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires*, LI (2009) 347-348.

6. A modo de ejemplo, puede verse o. c., 1943, pp. 240, 378, 450, 499, 569, 644, 711, 763.

después de los estudios” (OT 22). Y lo subrayó el decreto *Presbyterorum Ordinis*, sobre el Ministerio y la vida de los Presbíteros, en la última parte del último capítulo sobre “La vida de los presbíteros”, cuando habla de “Recursos para la vida de los presbíteros”, especialmente cuando trata de “El estudio y la ciencia pastoral” (PO 19). De esta enseñanza conciliar se hace eco el nuevo Código de Derecho Canónico, en el canon 279.

Lo que asomó en el Concilio, se perfiló claramente veinticinco años después en el Sínodo de los Obispos de 1990 sobre “la formación del sacerdote en la situación actual” y, sobre todo, en la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, que dedica al tema todo el capítulo VI. Se lo puede considerar un breve tratado sobre la formación permanente, compuesto de seis títulos: 1º) Razones teológicas de la formación permanente (70); 2º) Los diversos aspectos de la formación permanente (71-72); 3º) Significado profundo de la formación permanente (73-75); 4º) En cualquier edad y situación (jóvenes, media edad, ancianos; enfermos) (76-77); 5º) Los responsables de la formación permanente (78-79); 6º) Momentos, formas y medios de la formación permanente (80).

“A los efectos de este Encuentro, merece destacarse el siguiente párrafo de la exhortación apostólica:

“La formación permanente no es una repetición de la recibida en el Seminario, y que ahora es sometida a revisión o ampliada con nuevas sugerencias prácticas, sino que se desarrolla con contenidos y sobre todo a través de métodos relativamente nuevos, como un hecho vital unitario que, en su progreso –teniendo sus raíces en la formación del Seminario– requiere adaptaciones, actualizaciones y modificaciones, pero sin rupturas ni solución de continuidad” (Pdv 71).

2. El Bautismo, raíz de la formación presbiteral permanente

“Con el único y definitivo sacrificio de la cruz, Jesús comunica a todos sus discípulos la dignidad y la misión de sacerdotes de la nueva y eterna Alianza” (Pdv 13). “El sacerdocio ministerial no significa de por sí un mayor grado de santidad respecto al sacerdocio común de los fieles” (17).

La meta de la formación permanente del Presbítero

6. El término “formación permanente” aplicado a la formación presbiteral, nos lleva a apreciar que ésta, iniciada en el Seminario, no termina con la Ordenación, sino que continúa durante toda la vida.

Igualmente, que ambos períodos, el inicial o previo a la Ordenación, y el posterior o ejercicio del ministerio, están profundamente relacionados. Y que, si bien la Ordenación es una meta importante, pues por ella somos capacitados sacramentalmente para actuar en nombre de Cristo Cabeza de la Iglesia, mucho más importante es la meta definitiva o encuentro final con Cristo, cuando se desplegarán todas las potencialidades de la formación cristiana, pues “seremos semejantes a Él, porque lo veremos tal cual es” (1 Jn 3,2). Para alcanzar esta meta, el apóstol Pedro exhorta a los Presbíteros a apacentar el Rebaño de Dios,

“no forzada, sino espontáneamente; no por un interés mezquino, sino con abnegación, no pretendiendo dominar a los que les han sido encomendados, siendo de corazón ejemplo para el rebaño”, y así “cuando llegue el Jefe de los pastores, recibirán la corona imperecedera de gloria” (1 Pe 5,3-4).

El Bautismo, exordio de la formación permanente

7. Sin embargo, para entender de manera correcta la formación presbiteral permanente no basta poner la mirada en la meta final. Tampoco basta detenerse en la contemplación del efecto que el Orden sagrado produce en el ordenado. Hay que mirar, ante todo, al origen de esa formación: la fe en Cristo y el Bautismo en el nombre de la Santísima Trinidad. Por la fe en el Evangelio, Cristo comienza a formarse en el creyente, según lo expresa el apóstol Pablo: “¡Hijos míos, por quienes estoy sufriendo nuevamente los dolores del parto hasta que Cristo sea formado en ustedes! (Ga 4,18). De allí que el NT, que atribuye el título de sacerdote a Cristo (cf. Hb 3,1) –y no a los ministros del Evangelio–, lo atribuye también al pueblo de los bautizados: “Ustedes son una raza elegida, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido” (1 Pe 2,9).⁷

La formación presbiteral, inicial y permanente, no puede ser entendida sin esta formación de Cristo Sacerdote en todo cristiano comenzada en el Bautismo. Este sacramento, que es la puerta de todos los demás, no es sólo una condición litúrgica previa para recibir después el Orden Sagrado, sino el tronco que alimenta con su savia los demás sacramentos y las diferentes formas del vivir cristiano, también la del ministro ordenado.

7. Cf. J. COLSON, *Les fonctions ecclésiales aux deux premiers siècles*, Paris 1956.

Al servicio del pueblo sacerdotal

8. El Concilio, en el capítulo II de la constitución dogmática *Lumen Gentium*, al hablar del Pueblo de Dios, recuerda la condición sacerdotal del mismo:

“Cristo el Señor, Pontífice tomado de entre los hombres (cf. Hb 5,1-5), ha hecho del nuevo pueblo un reino de sacerdotes para Dios su Padre (Ap 1,6; cf. 5,9-10). Los bautizados, en efecto, por el nuevo nacimiento y por la unción del Espíritu Santo, quedan consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo para que ofrezcan, a través de las obras propias del cristiano, sacrificios espirituales y anuncien las maravillas del que los llamó de las tinieblas a su luz admirable” (1 Pe 2,4-10; LG 10).

Esto supuesto, el capítulo III de *Lumen Gentium*, pasa a tratar sobre la constitución jerárquica de la Iglesia y en particular del Episcopado; o sea, del servicio al pueblo sacerdotal:

“Para apacentar al Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo el Cuerpo. Pues los ministros que poseen la sacra potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos pertenecen al Pueblo de Dios y gozan, por tanto, de la verdadera dignidad cristiana, tendiendo libre y ordenadamente a un mismo fin, alcancen la salvación” (LG 18).

El Concilio repite este enfoque en el decreto *Presbyterorum Ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los Presbíteros:

“El Señor Jesús, a quien el Padre santificó y envió al mundo, ha hecho que todo su Cuerpo místico participe de la unción del Espíritu con la que Él estaba ungiendo. En Él todos los fieles quedan constituidos en sacerdocio santo y regio, ofrecen a Dios, por medio de Jesucristo, sacrificios espirituales y anuncian el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su luz maravillosa. Por tanto, no hay ningún miembro que no tenga parte en la misión de todo el Cuerpo, sino que cada uno debe venerar a Jesús en su corazón y dar testimonio de Jesús con la inspiración profética” (PO 2).

Después del enunciado de esta verdad, y sólo después de ella, el decreto conciliar habla del ministerio sacerdotal al servicio del Cuerpo de Cristo o pueblo sacerdotal:

“El mismo Señor, para que los fieles formaran un solo cuerpo, en el que todos los

miembros no tienen la misma función, instituyó a algunos como ministros que, en el grupo de los fieles, tuvieran la sagrada potestad del orden para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y que desempeñaran públicamente, en nombre de Cristo, el ministerio sacerdotal a favor de los hombres” (ib.).

La exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* adopta el mismo enfoque:

“Al servicio de este sacerdocio universal de la nueva Alianza, Jesús llamó consigo, durante su misión terrena, a algunos discípulos, y con una autoridad y mandato específicos llamó y constituyó a los Doce para que «estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios»” (14).

Para una catequesis adecuada sobre el sacramento del Orden sagrado

9. No está demás que insistamos en esto. En la Iglesia católica venimos de una costumbre de siglos que, en razón de la polémica anti-protestante, calló casi por completo hablar del sacerdocio común de los fieles. Lo cual repercutió negativamente no sólo en la teología del sacramento del Bautismo y en la del Orden Sagrado, sino también en la espiritualidad y en el ejercicio del ministerio presbiteral. Y, por tanto, también en la catequesis sobre el Orden Sagrado recibida por los candidatos al Seminario.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* trata con amplitud el tema del sacerdocio bautismal. Al hablar del Pueblo de Dios dice: “Al entrar en el Pueblo de Dios por la fe y el Bautismo se participa en la vocación única de este Pueblo en su vocación sacerdotal” (784). Cuando trata del Bautismo, afirma: “Los bautizados vienen a ser ‘piedras vivas’ para edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo’ (1 Pe 2,5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo...” (1268).

Y cuando trata del Orden Sagrado añade:

“Toda la comunidad de los creyentes es, como tal, sacerdotal. Los fieles ejercen su sacerdocio bautismal a través de su participación, cada uno según su vocación propia, en la misión de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Por los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación los fieles son ‘consagrados para ser... un sacerdocio santo’ (1546). “El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros, y el sacerdocio común de todos los fieles, ‘aunque su diferencia es esencial y no sólo en grado’, están ordenados el uno al otro; ambos, en efecto, participan, cada uno a su manera, del único sacerdocio de Cristo. ¿En qué sentido? Mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la

gracia bautismal (vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu), el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y conducir a su Iglesia. Por esto es transmitido mediante un sacramento propio, el sacramento del Orden” (1547).

“Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano”

10. En orden a una verdadera formación permanente del Presbítero, se supone en éste el firme convencimiento de que, por la ordenación, no es sacado del pueblo cristiano, ni colocado por encima de él, sino puesto a su servicio. Y que, si bien es constituido para actuar en nombre de Cristo como maestro, sacerdote y pastor, permanece siempre, como todo cristiano, en su condición de discípulo necesitado de ser enseñado, santificado y pastoreado por el Buen Pastor a través del ministerio de la Madre Iglesia. Como decía San Agustín a sus fieles: “para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquél es un nombre de oficio recibido. Éste es un nombre de gracia; aquél es un nombre de peligro, éste de salvación”.⁸

El Presbítero es, como todo cristiano, un peregrino que no ha llegado a la meta final, pero que aspira a ella con todo el corazón. De él vale lo que el apóstol Pablo dice de sí: “Esto no quiere decir que yo haya alcanzado la meta ni logrado la perfección, pero sigo mi carrera con la esperanza de alcanzarlo, habiendo sido yo mismo alcanzado por Cristo Jesús” (Flp 3,17).

Una vida llamada a crecer

11. Una adecuada concepción de la formación permanente supone, también, el convencimiento de que la vida cristiana, tanto de la persona individual, como de la comunidad eclesial, a cuyo servicio está el Presbítero, está llamada a la plenitud: “Yo he venido para que las ovejas tengan Vida, y la tengan en abundancia” (Jn 10,10). No es, por tanto, una vida estática, sino dinámica, destinada a crecer hasta la alcanzar la madurez en Cristo. Como lo expresa la carta a los Efesios: “Hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto y a la madurez que corres-

8. Sermo 340,1; PL 58,1483.

ponde a la plenitud de Cristo. Así dejaremos ser niños... Por el contrario, viviendo en la verdad y en el amor, crezcamos plenamente, unidos a Cristo” (Ef 4,13-15).

A tal fin es necesario que el seminarista adquiera un conocimiento sólido, nutrido en la oración, de cómo la Palabra de Dios propone la vida en Cristo: como don de Dios llamado a desarrollarse mediante el impulso del Espíritu Santo, la respuesta del creyente y el cultivo pastoral.⁹ Igualmente, que todo el ministerio sacerdotal, ejercido en favor de la comunidad cristiana o de la persona individual, es servicio al crecimiento espiritual de los mismos.

Cuestionario 1º

12. Aquí se nos plantean unas primeras cuestiones, que conviene responder:

1ª) ¿El seminarista tiene idea clara de la sublimidad del Bautismo y del sacerdocio bautismal? “*Agnosce, christiane, dignitatem tuam*”.

¿Entiende que no hay dignidad más grande que la de ser cristiano, hijo de Dios?

¿Que el Presbítero no es un cristiano de mayor categoría, ni el fiel lo es de menor?

¿El descubrimiento de la infinita dignidad del cristiano es lo que lo mueve a ponerse a su servicio, abrazando la vocación al presbiterado y asumiendo la responsabilidad que le cabe en su configuración con Cristo Buen Pastor como futuro ministro suyo?

2ª) ¿Qué grado de convencimiento logra el seminarista ordenando de que la vida cristiana, tanto personal como comunitaria, está llamada a un continuo crecimiento espiritual (o formación permanente)?
¿Tiene idea clara de que, después de la Ordenación, permanece, como todo bautizado, en situación de imperfección, y que debe perfeccio-

9. Sería interesante hacer una lectura del NT, en especial de los Evangelios, en orden a descubrir la vida que nos trae Cristo como un don creciente. Por ejemplo:

- * Lucas nos pinta el ministerio de Cristo y el seguimiento de sus discípulos como un largo camino en pos de él, desde Galilea a Jerusalén, hasta descubrir al verdadero Mesías, muerto y resucitado, de quien hemos de ser testigos en todo el mundo;
- * Mateo asemeja el Reino de los Cielos con una semilla pequeña que crece hasta formar un arbusto grande que cobija a todas las aves del cielo;
- * Marcos describe la torpeza de los discípulos en comprender el misterio de Cristo hasta que éste es descubierto por el centurión que comanda el pelotón que lo crucifica;
- * Juan nos insiste en que el Espíritu Santo nos llevará a la comprensión plena de la verdad.

narse a lo largo de toda su vida? ¿Y que, por tanto, es siempre un discípulo que necesita ser enseñado, un pecador que necesita ser santificado, una oveja que necesita ser pastoreada?

3ª) ¿Igualmente, de que, una vez ordenado, su ministerio y su vida estarán orientados a servir ese crecimiento?

4ª) A más de cuarenta y cinco años de la clausura del Concilio, ¿qué experiencia han hecho los seminaristas antes del ingreso al Seminario del trato que los pastores dispensamos a los fieles laicos?

5ª) ¿Qué experiencia hacen los seminaristas al respecto en el ejercicio pastoral que realizan durante el Seminario, sea en el fin de semana, sea en experiencias especiales (como el año de residencia en Parroquias)?

Estas dos últimas preguntas suponen una evaluación de cuánto ha crecido en los Presbíteros la conciencia de vivir entre los laicos, según dice el Concilio, como “hermanos entre sus hermanos”.¹⁰ Sería importante hacerla, tal vez en algún otro Encuentro de Formadores, con la colaboración de algunos laicos. Pues es normal que los seminaristas tiendan a reproducir en sus vidas las conductas que ven en quienes son sus modelos pastorales próximos. Si el modelo es fraterno, es fácil que ellos imiten ese ejemplo. Si el modelo estuviese enfermo de clericalis-

10. “Los sacerdotes del Nuevo Testamento, por razón del sacramento del Orden, ejercen en el Pueblo de Dios una función importantísima y necesaria de padres y maestros. Sin embargo, junto con todos los cristianos, son discípulos del Señor que participan de su Reino por la gracia de la llamada de Dios. Los Presbíteros, en efecto, con todos los que han nacido de nuevo en la fuente bautismal, son hermanos entre sus hermanos, como miembros del mismo Cuerpo de Cristo que todos tienen que construir. // Los presbíteros, por tanto, han de presidir de tal manera que, sin buscar sus propios intereses, sino los de Cristo, colaboren con los laicos y se porten en medio de ellos a ejemplo de Cristo, que entre los hombres no vino a ser servido, sino a servir y a dar la vida en rescate por muchos. Los Presbíteros deben reconocer sinceramente y promover la dignidad de los laicos y la función que tienen como propia en la misión de la Iglesia. También han de apreciar de corazón la legítima libertad que corresponde a todos en la ciudad terrena. Deben escuchar de buena gana a los laicos, teniendo fraternalmente en cuenta sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, para poder junto con ellos reconocer los signos de los tiempos. Examinando los espíritus para ver si son de Dios, han de descubrir mediante el sentido de la fe los múltiples carismas de los laicos, tanto los humildes como los más altos, reconocerlos con alegría y fomentarlos con empeño. Entre los dones de Dios que se hallan abundantemente en los fieles, merecen atención especial los que atraen a muchos a una vida espiritual más elevada. Además, confiando en los laicos, han de encomendarles tareas al servicio de la Iglesia, dejándoles libertad y margen de acción, incluso invitándolos oportunamente a que emprendan actividades también por propia iniciativa.” // Los Presbíteros, finalmente, están puestos en medio de los laicos, para llevar a todos a la unidad del amor amándose mutuamente con amor fraterno, rivalizando en la estima mutua (Rm 12,10). Es, pues, misión suya armonizar las diversas mentalidades de manera que ninguno se sienta extraño en la comunidad de los fieles...” (PO 9).

mo, de mundanidad, o de alguna forma de parcialidad, no sería de extrañar que ellos actuaran de la misma manera.

6ª) *¿Cuáles son las raíces religiosas del seminarista moderno?*

Este es también un tema importante que merecería ser estudiado en algún futuro Encuentro. No es lo mismo que traigan una formación cristiana iniciada en la propia familia, o que sean neo-conversos. Si bien la conversión, o llamado a la fe, puede darse junto con la vocación al ministerio, por ejemplo en los casos del publicano Mateo o de Saulo el perseguidor, son fenómenos distintos que merecen ser discernidos como tales.

13. Las preguntas recién propuestas surgen de cierta experiencia:

a) ante todo, de la experiencia apostólica consignada en el NT para lección nuestra. Los Evangelios muestran en los Apóstoles rasgos de intolerancia para con los de fuera de su círculo. Para ceñirnos al Evangelio de San Lucas, que leemos este año, cf. Lc 9,49-50; 9,54-55. E incluso, hay escenas de competencia entre ellos; cf. Lc 22,24-27;

b) la propia experiencia, además, nos dice que también entre los clérigos se da el espíritu de competencia. Entre nosotros no es fácil encontrar este vicio bajo la forma de la “carrera eclesiástica”, pero sí bajo la forma de individualismo pastoral y la pretensión de imponer los propios puntos de vista. La queja frecuente en boca de clérigos “aquí faltan criterios comunes para la actuación pastoral”, es muchas veces una máscara que oculta el propio individualismo, y que podría ser traducida de la siguiente manera: “aquí son todos unos incapaces de asumir los sabios criterios que propongo yo”;

c) no sé decir con qué frecuencia, pero se da el hecho de que los diáconos permanentes se vean relegados, y hasta despreciados, por los otros diáconos;

d) ídem, que clérigos, especialmente jóvenes, actúen con rasgos de misoginia, en particular con respecto a la mujer consagrada;

e) ídem, que seminaristas, que recién se inician en la pastoral, actúen como quienes lo saben todo y no tomen en cuenta la labor realizada por otros fieles que los han precedido en la misma tarea;

f) la experiencia también dice que existe una tendencia a hacer de la liturgia de ordenación una especie de “apoteosis” (divinización) del seminarista ordenando, que oscurece la centralidad que le corresponde a Jesucristo; y, por tanto, a instaurar en el pueblo cristiano una com-

prensión equivocada del sacramento del Orden¹¹ y de la relación de los ministros ordenados con los fieles.

Una vida amenazada por enfermedades

14. Toda vida en crecimiento puede sufrir enfermedades. Esto vale también de la vida según el Espíritu, incluida la del candidato a la Ordenación y la del Presbítero. Enfermedades se dan en las personas individuales y en la comunidad eclesial. Asumen muchas formas y tienen grados diversos.

Advertimos el fenómeno de la enfermedad espiritual en el círculo íntimo de Jesús. ¡Cuánto les costó a los Doce liberarse de la falsa imagen del Mesías esperado y entender la enseñanza de Jesús sobre el Reino de Dios! Confundían los medios divinos con los terrenos: “Señor, ¿usamos la espada?” (Lc 22,49). La gravedad de la enfermedad llegó hasta abandonar el seguimiento de Jesús: “Desde ese momento, muchos de sus discípulos se alejaron de él y dejaron de acompañarlo” (Jn 6,66). Los Evangelios y los Hechos recuerdan el grado extremo de esta enfermedad, manifestada en la traición de Judas.

Leyendo las cartas apostólicas, constatamos que las comunidades apostólicas sufrieron enfermedades regresivas. El apóstol Pablo advertía el fenómeno en los cristianos de Galacia: “¿Han sido tan insensatos que llegaron al extremo de comenzar por el Espíritu, para acabar ahora en la carne?” (Ga 3,3). Y también en los de Corinto: “Por mi parte, no pude hablarles como a hombres espirituales, sino como a hombres car-

11. En vísperas de mi ordenación en Roma, en 1953, mi director espiritual, el P. Hugo Achával SJ, me decía: “Cuidate de no jugar en la ordenación como algunas novias cuando se casan, que piensan más en el vestido y en la foto que en el novio. En la ordenación quien más importa es Cristo, vos estarás a su servicio”. La tendencia a jugar de novia en las ordenaciones pareciera haberse acrecentado en los últimos tiempos. La percibo en múltiples gestos: a) pasacalles celebrando al seminarista que es instituido acólito; b) ordenandos que entran a la celebración saludando a ambos lados con los dos brazos en alto como si fuesen púgiles que suben al ring a disputar el título; c) un sinnúmero de gestos marginales a la ordenación, puestos con buena intención, pero con mucha ignorancia del lenguaje litúrgico y de la catequesis que el pueblo merece recibir, que anulan el significado de los ritos complementarios y empobrecen la comprensión de la celebración; por ejemplo: vivar el nombre del ordenando siempre que es mencionado; aplaudir al diácono cuando revisita la estola cruzada y antes de que éste reciba el libro del Evangelio; dar importancia excesiva al momento de la vestición del neopresbítero, anticiparse al Obispo a dar el abrazo de paz al ordenando; etc.; d) recién ordenados que, en el saludo después de la ordenación suplican el afecto del pueblo cristiano, en vez de decirle que cuentan con su oración y que se ponen a su servicio; e) también he escuchado panegíricos de religiosas que van a hacer sus votos, que oscurecen la centralidad de Cristo, el Esposo que las llama.

nales, como a quienes todavía son niños en Cristo” (1 Co 3,1). Cuarenta años después de la Ascensión del Señor, se lo advierte en la comunidad judeocristiana: “Aunque ya es tiempo de que sean maestros, ustedes necesitan que se les enseñen nuevamente los rudimentos de la Palabra de Dios” (Hb 5,12).

Jesucristo, con sus cartas a las siete Iglesia del Apocalipsis, nos advierte ampliamente sobre el fenómeno del estancamiento y del retroceso espiritual de una comunidad, que se manifiesta de muchas maneras:

a) tibieza espiritual: “Escribe al Ángel de la Iglesia de Éfeso:... Debo reprocharte que hayas dejado enfriar el amor que tenías al comienzo. Fíjate de dónde has caído, conviértete y observa tu conducta anterior. Si no te arrepientes, vendré hacia ti y sacaré tu candelabro de su lugar prominente” (Ap 2,1.4-5);

b) condescendencia con el mal: ver Iglesia de Pérgamo y de Tiatira: Ap 2,12-29;

c) formalismo religioso: “Escribe al Ángel de la Iglesia de Sardes: (...) Conozco tus obras: aparentemente vives, pero en realidad estás muerto” (Ap 3,1-2);

d) indiferentismo espiritual: *Escribe al Ángel de la Iglesia de Laodicea: Conozco tus obras: no eres frío ni caliente. Por eso, te vomitaré de mi boca.*

Clericalismo y fariseísmo

15. Unas enfermedades atacan al individuo predispuesto. Una muy común es el “clericalismo”, a la que nos venimos refiriendo, por la cual el presbítero olvida que es el servidor de un pueblo sacerdotal, y, jactándose del poder de actuar en nombre de Cristo, trata a la comunidad eclesial como si fuese su patrón.

Lo mismo que en todo cristiano, en los sujetos que se preparan al presbiterado y en los mismos presbíteros se pueden dar procesos patológicos regresivos. No es infrecuente que un seminarista, o un neopresbítero, comience a caminar como discípulo de Cristo, pero que, al cabo de un tiempo, esté en un proceso inverso, regresivo, como si se estuviese convirtiendo en un escriba o fariseo que, a pesar de toda su ciencia y vida religiosa, rechaza a Jesús y queda atrapado en el pecado contra el Espíritu Santo (cf. Mt 12,22-32).

¿Tenemos en cuenta este fenómeno? ¿Aprendemos a advertirlo?

¿Cuándo y cómo comienza a producirse? Es una cuestión de la que no debemos huir. Está de por medio la evangelización de nuestro pueblo, la felicidad eterna de nuestros muchachos y nuestra fidelidad a Cristo y a la Iglesia. Diagnosticar esta enfermedad corresponde a todo el Equipo de Formadores, y no sólo a los directores espirituales.

16. A pesar de ser muy frecuente en los Evangelios la figura de los escribas y fariseos que resisten a Jesús, llama la atención que en la Iglesia no le prestemos casi ninguna atención, ni en los años de la formación inicial, ni luego en el ministerio. Consideramos tales escenas sólo como anécdotas dolorosas sufridas por Jesús, pero sin ningún significado “evangélico”. No se nos ocurre que también de ellas vale la enseñanza del apóstol Pablo sobre los hechos dolorosos del AT:

“Todo esto (las peripecias de Israel en el desierto) aconteció simbólicamente para ejemplo nuestro... Todo esto les sucedió simbólicamente y está escrito para que nos sirviera de lección a los que vivimos en el tiempo final” (1 Co 10,6.11). “Todo lo que ha sido escrito en el pasado, ha sido escrito para nuestra instrucción, a fin de que por la constancia y el consuelo que dan las Escrituras, mantengamos la esperanza” (Rom 15,4).

Ideologías que minan el ambiente de los consagrados

17. Otras enfermedades espirituales son contagiosas. Atacan al Seminario y al Presbiterio diocesano, en cuanto comunidades. En ellos puede suceder lo que en un hospital donde se instalan bacterias resistentes a los antibióticos y son difíciles de erradicar, de las cuales hay que preservarse, pues de lo contrario infectarán a todos los miembros.

Es el fenómeno de las ideologías, de todo tipo, que se incrustan en los ambientes de los consagrados –Seminarios, Presbiterios, Congregaciones religiosas–. Unas vienen de afuera, de la cultura reinante, de los medios, de la política; otras, de adentro, de visiones teológicas y espirituales parcializadas. Algunos de Uds. recuerdan todavía la afirmación absurda que corría en sectores del clero en el primer lustro de los 70: “el Reino de Dios hoy pasa por el Pe Jota”. Hoy no pocos eclesiásticos forman su juicio sobre cuestiones y personas religiosas a partir de lo que dicen los medios, cuyas afirmaciones repiten como si fuesen la Santa Biblia.

Dado el carácter unilateral y absoluto de la ideología, que cree explicar todo e impulsa a la acción, es muy difícil darse cuenta de que

se es víctima de ella. De allí, la importancia de la corrección fraterna, la buena disposición a aceptarla, e incluso a buscarla.

Cuestionario 2º

18. Cuando nos planteamos el problema de los abandonos del ministerio, que muchas veces se manifiestan de golpe incluso al poco tiempo de la ordenación, deberíamos sospechar que son frutos de enfermedades espirituales que incubaron durante largo tiempo, que hemos de aprender a diagnosticar.

Aquí correspondería hacer otra serie de preguntas. Propongo sólo unas pocas:

1ª) ¿Se tiene conciencia de que los miembros del clero, además del pecado personal, podemos sufrir de enfermedades comunitarias, p. e. modos de pensar y de actuar en el Seminario y en el Presbiterio no conformes al Evangelio, pero aceptados en general como norma de vida, de los que prácticamente no tenemos conciencia? En caso positivo, poner un ejemplo (sin nombrar personas);

2ª) ¿Podemos identificar alguna ideología que se haya incrustado en nuestro clero ayer?

3º) ¿Se sufre de alguna ideología en el clero de hoy?

3. La unidad de la formación presbiteral

“Es de mucha importancia darse cuenta y respetar la intrínseca relación que hay entre la formación que precede a la Ordenación y la que sigue” (*Pastores dabo vobis 71*).

Unidad de la formación sacerdotal y especificidad de cada período

19. La formación inicial y la formación permanente del Presbítero es una sola, en razón de que el sujeto que se forma es siempre el mismo. Sin embargo, la formación inicial y la formación permanente no son simplemente períodos de formación sucesivos en el tiempo. Si así fuese, podríamos sufrir una tentación: pretender transferir a la formación permanente aspectos esenciales de la formación inicial. Nos podría pasar a los Obispos, en razón de las urgencias pastorales a cubrir, que demandan nuevos sacerdotes. Podría sucederles a los Formadores, en razón de la complejidad de la formación presbiteral,

para la cual pareciera que el tiempo del Seminario no alcanza. E incluso, podría sucederle a todo el Presbiterio, si no entendiese bien el sentido de la formación permanente post Ordenación, de la cual antes casi no se hablaba.

Especificidad de la formación inicial

20. La formación inicial tiene una especificidad propia, comparable a la formación del ser humano en el seno materno. No se puede dejar para después del alumbramiento la formación de aspectos fundamentales que éste ha de adquirir en el seno de la madre. Si bien hoy, mediante cuidados terapéuticos, es posible suplir, en buena medida, la debilidad del niño por un parto prematuro, se procura que éste nazca lo más maduro posible. La regla del parto es la madurez, no el riesgo. En caso contrario, la vida naciente comenzará con una hipoteca quizá difícil de levantar.

Convendría, en este Encuentro, analizar si de hecho existe la tentación de transferir a la formación permanente la formación de aspectos fundamentales que el futuro Presbítero ha de adquirir durante el período inicial del Seminario, y, en caso positivo: cómo se presenta, cómo la estamos enfrentando.

21. Igualmente, habremos de evitar la tentación de imaginar la formación inicial como una simple presentación conceptual de los diversos aspectos de la misma, o de las materias de estudio, o de las tareas pastorales a realizar. —Por ejemplo, en el caso del Año Introdutorio: qué significa formación humana, o espiritual, o cómo se compone la Santa Escritura, o cuáles son las partes de la Santa Misa, o qué es la oración—. La formación inicial, que necesita ciertamente de introducciones conceptuales, es, sobre todo, un acompañamiento pedagógico-espiritual¹² que ha de llevar al seminarista a dar pasos positivos en el camino que inicia. Lo cual supone en el formador un profundo sentido del crecimiento espiritual. Y, en el seminarista, la voluntad de realizar los pasos a dar, aunque le exijan esfuerzos.

A esto se opone una visión reductiva de la educación, que se ha apoderado de muchos ambientes educativos contemporáneos, y que podría influir también en los Seminarios: el fomento de la espontanei-

12. En el Encuentro de Tucumán, Mons. Hugo Santiago, obispo de Santo Tomé, trató ampliamente de la formación permanente como "mistagogía".

dad de la persona y la negación de todo esfuerzo. Por ejemplo, en la escuela primaria: la supresión de la caligrafía, de criterios de orden y de toda norma disciplinar. Todo lo contrario de lo que ocurre en los ambientes deportivo y artístico, donde la educación para el éxito –léase “fama”, “dinero”– supone la aceptación de un esfuerzo continuo, casi de superhéroes. O en el ambiente sanitario, donde la obtención de la salud puede implicar abstención de gustos, dieta, ejercicios de rehabilitación.

Es una ilusión pensar que el crecimiento de un presbítero como pastor pueda darse desconociendo el papel de una ascesis inspirada en la pedagogía divina: “Yo soy la verdadera vida y mi Padre es el viñador. Él corta todos mis sarmientos que no dan fruto; al que da fruto, lo poda para que dé más todavía” (Jn 15,1-2).

Especificidad de la formación permanente

22. Sobre la especificidad de la formación permanente es poca la experiencia que yo les pueda compartir y la luz que les pueda brindar. Habiendo sido Obispo en Diócesis con escaso clero –Viedma, Posadas y Resistencia–, con la gracia de Dios y el apoyo de los Presbíteros, se logró fortalecer o instaurar con éxito diversas instancias de formación permanente: a) los ejercicios espirituales anuales; b) la semana anual de pastoral; c) las jornadas de preparación a la Pascua y de inicio del año pastoral; d) reuniones ocasionales de estudio sobre temas puntuales; e) la reunión mensual del consejo presbiteral, desde febrero a diciembre; f) las reuniones mensuales zonales.

Si bien se hizo algún intento para comenzar con las reuniones de formación para el clero joven, estas tropezaron con varias dificultades: a) la falta de preparación para ellas desde el Seminario; b) “cierta sensación de saciedad” en los recién ordenados ante ulteriores momentos de estudio y de reuniones” (Pdv 76); c) la confusión de tales reuniones con otras organizadas espontáneamente por los presbíteros jóvenes “para compartir la vida”; d) la falta de experiencia del Obispo; e) la falta de apoyo de Presbíteros mayores que no conocieron en su juventud las reuniones de formación permanente; f) la falta de personas aptas para organizarlas.

23. Sin embargo, la formación permanente, en especial del clero joven, sigue siendo un camino a trazar. El sentir de la Iglesia, manifestado en el Sínodo de los Obispos, y expresado en la exhortación apos-

tólica *Pastores dabo vobis*, es un imperativo que todavía hemos de escuchar y concretar. De allí que, para colmar mi ignorancia, transcribo un párrafo de la exhortación que me parece significativo:

“La formación permanente de los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, es la continuación natural y absolutamente necesaria de aquel proceso de estructuración de la personalidad presbiteral iniciado y desarrollado en el Seminario o en la Casa religiosa, mediante el proceso formativo para la Ordenación.

Es de mucha importancia darse cuenta y respetar la intrínseca relación que hay entre la formación que precede a la Ordenación y la que le sigue. En efecto, si hubiese una discontinuidad o incluso una deformación entre estas dos fases formativas, se seguirían inmediatamente consecuencias graves para la actividad pastoral y para la comunión fraterna entre los presbíteros, particularmente entre los de diferente edad. La formación permanente no es una repetición de la recibida en el Seminario, y que ahora es sometida a revisión o ampliada con nuevas sugerencias prácticas, sino que se desarrolla con contenidos y sobre todo a través de métodos relativamente nuevos, como un hecho vital unitario que, en su progreso –teniendo sus raíces en la formación del Seminario– requiere adaptaciones, actualizaciones y modificaciones, pero sin rupturas ni solución de continuidad. Y viceversa, desde el Seminario mayor es preciso preparar la futura formación permanente, y fomentar el ánimo y el deseo de los futuros presbíteros en relación con ella, demostrando su necesidad, ventajas y espíritu, y asegurando las condiciones de su realización.

Precisamente porque la formación permanente es una continuación de la del Seminario, su finalidad no puede ser una mera actitud, que podría decirse, «profesional», conseguida mediante el aprendizaje de algunas técnicas pastorales nuevas. Debe ser más bien el mantener vivo un proceso general e integral de continua maduración, mediante la profundización, tanto de los diversos aspectos de la formación –humana, espiritual, intelectual y pastoral–, como de su específica orientación vital e íntima, a partir de la caridad pastoral y en relación con ella” (71).

Intercambio de experiencias sobre la formación permanente

24. En todo propósito nuevo de la Iglesia, además contar con una teoría bien fundada, importa el intercambio de experiencias. Esto es válido muy especialmente de la formación permanente. La encuesta hecha por la CEMIN, en orden a este Encuentro, es un primer paso interesante.¹³

13. La Encuesta, enviada a todos los Seminarios, incluía cuatro preguntas: “1ª) En su Seminario ¿tienen proyecto formativo? ¿están elaborándolo?; 2ª) En la/s Diócesis a la/s cual/es pertenece el Seminario: a) ¿hay equipo de formación permanente? b) ¿tienen elaborado algún Proyecto de Formación Permanente?; 3ª) ¿Existe relación entre el Seminario y los Equipos y Proyectos de Formación Permanente?; 4ª) “Lo Formación inicial debe disponer a la Permanente”: describir brevemente el modo y con qué medios lo realizan”.

Unidad de la formación inicial y de la formación permanente

25. El decreto conciliar *Optatam totius* señala la unidad que ha de haber entre todos los aspectos de la formación inicial:

“En ellos (los Seminarios), toda la formación debe estar orientada a formarlos como auténticos pastores de almas, a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor... // Por tanto, todas las dimensiones de la formación: espiritual, intelectual y disciplinar, deben orientarse conjuntamente a esta finalidad pastoral” (OT 4).

Este principio es válido también para la formación permanente. De ello habla la exhortación *Pastores dabo vobis* 71-72.

En uno y otro período de la formación podemos distinguir aspectos; por ejemplo: formación humana, formación espiritual, formación intelectual, formación pastoral específica.¹⁴ Pero no habría verdadera formación si se los cultivase como aspectos autónomos, o se atendiese sólo a un aspecto, o uno creciese en desmedro de los otros, o quedase atrofiado. Un cuerpo está sano si todos sus órganos lo están y armonizan entre sí. Lo mismo acontece con la formación presbiteral.

Esto no niega el cultivo de cualidades especiales que pueden capacitar para un apostolado específico dentro de la unidad y diversidad del Presbiterio.¹⁵

Crecimiento en la madurez de los Equipos de Formadores

26. El enunciado conciliar de la unidad de la formación es un paso positivo para la pedagogía de los Seminarios. Éste, por lo demás, no es sólo teórico. Se expresa, en primer lugar, en la formulación de los proyectos educativos de cada Seminario. La calidad de las reuniones ordinarias que suelen hacer hoy los Formadores para orientar y evaluar la

14. Así OT: a) formación espiritual n°s 8-12. incluyendo formación humana; b) formación intelectual n°s 13-18; c) formación pastoral específica: n°s 19-21. *Pastores dabo vobis* distingue cuatro dimensiones: humana, espiritual, intelectual y pastoral: n°s 43-59. El Plan para los Seminarios de la República Argentina distingue cinco dimensiones: humana, espiritual, intelectual, pastoral, comunitaria: n°s 83-205.

15. PO 8: “Todos los Presbíteros tienen, en efecto, la misión de colaborar en la misma obra, ya ejerzan el ministerio parroquial o supraparroquial, ya se dediquen a la investigación o docencia científica, ya trabajen manualmente participando de la condición de los obreros donde parezca útil y con la aprobación de la autoridad competente, ya realicen finalmente otras obras apostólicas u orientadas al apostolado”.

marcha del mismo, es otro índice claro de la voluntad de llevar a la práctica el enunciado conciliar. Lo mismo vale de las reuniones zonales de Formadores, y, sobre todo, de este Encuentro nacional anual. Aunque no tengo mucha experiencia de cómo se hacía antes del Concilio, sospecho que nada de lo que se hacía en este rubro en épocas anteriores, o en el inmediato postconcilio, puede compararse con las experiencias actuales. Por ello hemos de dar gracias a Dios.

Dificultades a enfrentar...

27. Sin embargo, no hemos de dormirnos en los laureles. La pregunta sobre la unidad de la formación nos la hemos de hacer en forma reiterada y continua. Además de la razón principal, que consiste en la naturaleza de la formación permanente, la cual exige unidad de aspectos, existen dificultades que nos han de mover a estar atentos.

Existe siempre una dificultad innata: la naturaleza humana caída, también en los seminaristas y en los Presbíteros, incluidos los que integran los Equipos de Formadores, que tiende a dividir y a dispersar; todo lo contrario de lo que exige la formación presbiteral, que es unir y armonizar.

... en el período inicial

28. Existen dificultades propias del período de la formación inicial. Entre otras:

a) la teología del sacramento del Orden sagrado, que todavía se respira, no considera suficientemente la “comunión” con la Trinidad, con Cristo y con la Iglesia, y la centra demasiado en los poderes que el sacramento confiere a la persona que lo recibe –no se cambia en 45 años lo que se mamó durante siglos–;

b) venimos de la experiencia del Seminario preconiliar donde se enfatizaba la disciplina, la piedad y el estudio, pero en el que no se tomaba muy en cuenta la formación pastoral específica, que, según el Concilio, constituye hoy una dimensión indispensable;

c) por lo mismo, los actuales Formadores no siempre son herederos directos de otros que los hayan precedido con una formación presbiteral unitaria completa; ni lo son no pocos de los curas párrocos a los que encomendamos a nuestros seminaristas. Es decir, se carece muchas veces de modelos válidos con los cuales confrontarse y verificar en forma práctica si estamos logrando la unidad de la formación;

d) la sabia distinción de “foro externo” y “foro interno”, que salva la privacidad del seminarista y la especificidad del director espiritual, podría ser mal entendida y conspirar contra la unidad de la formación inicial. Por ejemplo, si se entendiese que juzgar del Seminario “como casa y escuela de oración”, o procurar que lo sea, fuese responsabilidad exclusiva de los directores espirituales, y no de todo el cuerpo de Formadores;

e) el hecho de que muchos de los profesores no vivan bajo un mismo techo con los Formadores inmediatos, crea una cierta dificultad para el intercambio en torno a la unidad de la formación;

f) el hecho de que el Concilio haya explicitado la formación pastoral específica, que incluye el ejercicio pastoral durante los años de Seminario, no es garantía de que ésta se realice siempre en forma armónica con los demás aspectos de la formación. Éste es, en mi opinión, otro de los temas de los que habría de ocuparse el Encuentro anual de Formadores en el futuro;

g) en el inmediato postconcilio, en no pocos ambientes seminarísticos se introdujo una noción falsa de pastoral, como opuesta a intelectual. “Yo me dedico a la pastoral”, decían algunos para justificar su desidia en asumir la responsabilidad en los estudios. Lo cual tiende a disgregar la formación. ¿Esta deformación ha sido superada? Tengo la impresión de que no. Y que, incluso, en algunos ámbitos se ha acentuado con falsos justificativos “pastorales”;

h) no menor dificultad es la pertenencia a la cultura postmoderna de los actuales candidatos al Presbiterado, la cual no se caracteriza por la unidad, el espíritu de sacrificio y la constancia. Incluso, no es difícil advertir que algunos consagrados –religiosos/as, seminaristas, presbíteros jóvenes– se conducen como si no hubiesen hecho una opción por una vida nueva. ¿Es simplemente una añoranza por la vida dejada? ¿O nunca advirtieron que toda opción por una vida adulta incluye adoptar un estilo de vida acorde?

... en el período del ejercicio del ministerio

29. Otras dificultades son propias del período del ministerio y de las circunstancias en las que es ejercido. Entre otras:

i) lo inconmensurable de la tarea pastoral a realizar, en especial en las diócesis rurales. He conocido muchas parroquias, provistas con un solo presbítero, que deben atender varios municipios distantes y

comunicados sólo por caminos de tierra, que son prácticamente vice-parroquias, cada una de las cuales cuenta con varias comunidades rurales. Recuerdo el caso de una, con un solo presbítero y casi 50 comunidades dispersas en el territorio parroquial. Recuerdo otra, con varios municipios, en un territorio de 57.000 km² –dos veces la provincia de Misiones–, sin un metro de asfalto.

Lo inconmensurable de la acción pastoral a realizar vale también de muchas diócesis del Gran Buenos Aires, no ya por las distancias físicas, sino por el excesivo número de la población a atender, a lo que se suma a veces la falta de sentido “vecinal”, pues los pobladores son de reciente inserción;

j) la multiplicidad y complejidad de la tarea pastoral a realizar: desde la preparación de los catequistas, la atención a las capillas lejanas, la visita a los enfermos, el trato que merece el fiel individual, la representación legal del colegio parroquial, la búsqueda y administración de medios económicos indispensables, la comprensión de la situación social que afecta a los fieles y a veces la intervención en ella, etc.

Por el abanico de responsabilidades a atender, muchos párrocos parecen Obispos en miniatura. Pero a diferencia de éstos –que, si bien tienen un panorama más complejo, gozan de cierta distancia de los problemas–, los párrocos están en la trinchera y deben enfrentarlos como en una lucha cuerpo a cuerpo;

k) la libertad de acción: una dificultad no menor es la libertad de que goza el neo-presbítero. Si comparásemos el ejercicio del ministerio sacerdotal a una profesión liberal, advertiríamos que muy pocos sujetos gozan de tanta libertad como el sacerdote. A un médico lo controla su familia, los hijos que debe llevar al colegio antes de ir al hospital, el jefe del hospital; el consultorio vespertino, las deudas a pagar a fin de mes, los cursos de actualización para postularse a un cargo, etc. Un presbítero no tiene, en la práctica, ningún control social. Y ello, si bien puede ser una gran ventaja para el desarrollo de su personalidad, en no pocos casos se convierte en un grave obstáculo en el que tropieza y se desvencija. No es difícil encontrar clérigos que no saben qué hacer con su libertad. De allí que sean psicologías desordenadas. Nunca tienen tiempo para nada, pero de pronto lo pierden miserablemente. No saben gobernarse a sí mismos. ¿Cómo gobernarán la Iglesia de Dios?;

l) desconocimiento de las leyes civiles: a pesar de que los semina-

ristas tienen un trato frecuente con la realidad parroquial, muchas veces los neo-presbíteros desconocen las leyes civiles y las infringen sin medir las consecuencias: contratos de trabajo, despido e indemnizaciones, autorización municipal para construcciones, seguro contra terceros, procedimiento en accidentes automovilísticos, etc. El desconocimiento de las leyes civiles es fuente de no pocos sinsabores para el cura párroco y para el Obispo. El pastor está obligado a hacer bien las obras buenas. No basta con la buena intención.

*Formar para enfrentar las tensiones de la vida sacerdotal
Planteo conciliar...*

30. El decreto *Presbyterorum Ordinis* se plantea formalmente la situación de tensión en que viven muchos presbíteros, con peligro de la dispersión:

“En el mundo actual, los hombres tienen que hacer frente a muchas obligaciones. Problemas muy diversos los angustian y muchas veces exigen soluciones rápidas. Por eso muchas veces se encuentran en peligro de perderse en la dispersión. Los Presbíteros, a su vez, comprometidos y distraídos en las muchísimas obligaciones de su ministerio, se preguntan con ansiedad cómo compaginar su vida interior con las exigencias de la actividad exterior” (PO 14).

Ante esta situación, el Concilio no propone como remedio escapar de la misma, sino encontrar en ella la solución, cumpliendo la voluntad de Dios:

“La unidad de vida no se consigue con una organización puramente exterior de las obras del ministerio, ni con la sola práctica de los ejercicios de piedad, que, sin duda, contribuyen mucho a fomentarla. Los Presbíteros pueden construir esa unidad, siguiendo en el ejercicio de su ministerio el ejemplo de Cristo, cuyo alimento era hacer la voluntad de Aquel que le envió a realizar su obra” (Ib.).

El Concilio quiere que los futuros Presbíteros se formen para esta situación:

“Los alumnos deben comprender claramente que no están destinados al mando o a los honores, sino entregarse totalmente al servicio de Dios y al ministerio pastoral... En su futura actividad no deben mirar únicamente los aspectos peligrosos, sino más bien han de formarse para una vida espiritual que principalmente saca sus fuerzas de la actividad pastoral misma” (OT 9).

... *profundizado por la exhortación Pastores dabo vobis*

31. El planteo conciliar ha sido enriquecido por la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* cuando habla de la caridad pastoral:

“Esta misma caridad pastoral constituye el principio interior y dinámico capaz de unificar las múltiples y diversas actividades del sacerdote. Gracias a la misma puede encontrar respuesta la exigencia esencial y permanente de unidad entre la vida interior y tantas tareas y responsabilidades del ministerio, exigencia tanto más urgente en un contexto sociocultural y eclesial fuertemente marcado por la complejidad, la fragmentación y la dispersión. Solamente la concentración de cada instante y de cada gesto en torno a la opción fundamental y determinante de ‘dar la vida por la grey’ puede garantizar esta unidad vital, indispensable para la armonía y el equilibrio espiritual del sacerdote” (Pdv 23).

Recomiendo leer el título completo de la exhortación dedicado a la configuración con Jesucristo, Cabeza y Pastor, y la Caridad pastoral (cf. 21-23).

32. Vale la pena advertir cómo la exhortación apostólica subraya que

“la misión no es un elemento extrínseco o yuxtapuesto a la consagración (del Presbítero), sino que constituye su finalidad intrínseca y vital: la consagración es para la misión. De esta manera, no sólo la consagración, sino también la misión está bajo el signo del Espíritu, bajo su influjo santificador... Existe por tanto una relación íntima entre la vida espiritual del Presbítero y el ejercicio de su ministerio” (Pdv 24). Y cita, a continuación al Concilio: “Al ejercer el ministerio del Espíritu y de la justicia (cf 2 Co 3,8-9), (los presbíteros) si son dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu. Ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos al Obispo y los presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida” (PO 12).

Es decir que, según el Concilio, el Presbítero se santifica por medio del ministerio, y no a pesar del mismo. Todo lo cual no significa que el Obispo no deba considerar las circunstancias concretas en que un Presbítero desempeña su ministerio, o que éste no pueda pedirle que considere la posibilidad de un cambio de destino.

Cuestionamiento 3º

33. Conviene formularnos algunas preguntas:

1ª) ¿En el Seminario, se plantea el futuro ministerio, con todas sus

tensiones, como fuente de la propia santificación del Presbítero? ¿Y, por tanto, como medio para la propia perfección y gozo?

¿Se enseña a distinguir los peligros que acechan: el activismo, el abandono de la oración, el descuido de la propia intimidad y descanso, el trato imprudente con la gente (varones y mujeres)?

2ª) ¿Cómo se atiende en los Seminarios a la formación de sujetos con una psicología ordenada?

Es una cuestión no menor. La génesis de las crisis sacerdotales no radica sólo en la afectividad. Muchas veces son anticipadas por una sensación de agobio o de vacío, fruto en gran medida del mal uso de la libertad.

3ª) ¿Para juzgar de la promoción de un candidato al Orden sagrado, se tiene en cuenta su capacidad de organizar su tiempo?

4ª) ¿El seminarista aprovecha el ejercicio pastoral para formar en sí una psicología ordenada? ¿Se evalúa cómo este ejercicio incide en la formación de la misma? ¿O, de hecho, fomenta la dispersión?

5ª) ¿El seminarista durante esos días sabe integrar la oración personal, la lectio divina, el estudio pastoral, el descanso, junto con la preparación y la realización de la acción pastoral?

6ª) Se da por sentado que la adolescencia se ha prolongado.

¿Cómo se enfrenta el fenómeno en el Seminario? ¿Sólo a nivel declamatorio?

¿Agregando más años a la formación inicial? ¿Transfiriendo a la formación permanente aspectos que no logran madurar en la inicial?

7ª) ¿Se da en los seminaristas y presbíteros jóvenes la añoranza por la vida dejada? ¿Qué signos la manifiestan?

4. El Seminario, comunidad eclesial educativa

“El Seminario... es sobre todo una comunidad educativa en camino... Es una continuación en la Iglesia de la íntima comunidad apostólica en torno a Jesús... Es una experiencia original de la vida de la Iglesia... Debe configurarse... como ‘comunidad eclesial’, como ‘comunidad de discípulos del Señor’... Es una comunidad eclesial educativa (Pdv 60-61).

Formación comunitaria y estilo de vida eclesial del Seminario

34. El Plan para los Seminarios de la República Argentina, inclu-

ye “la formación comunitaria” (cf. 189-205) entre las dimensiones de la formación inicial. Esto constituye una novedad con respecto a otros Planes. Es una pena, sin embargo, que no se la haya iluminado más expresamente con la enseñanza que la exhortación Pastores dabo vobis expone sobre el Seminario como “comunidad eclesial en camino”. Será preciso tenerla muy en cuenta en una futura revisión del Plan y, sobre todo, en la evaluación que hagamos sobre nuestros respectivos Seminarios y sobre la manera de insertarnos en él como Formadores.

El Seminario como icono inmediato de la Iglesia

35. La formación de los seminaristas “como auténticos pastores de almas, a ejemplo de Jesucristo” (OT 4), depende, de manera decisiva, de cómo sea la experiencia eclesial que vivan en el Seminario. Pues aprenden a ser pastores de la Iglesia por medio de la experiencia que tienen del Seminario como comunidad eclesial más que con las clases de teología pastoral.

Si el Seminario los cultivase en forma unilateral, o ellos lo viviesen así: unilateral también será su formación pastoral, que nada tendría que ver con la formación pastoral integral preconizada por el Concilio: “Todas las dimensiones de la formación: espiritual, intelectual y disciplinar, deben orientarse conjuntamente a esta finalidad pastoral” (OT 4). Si el Seminario, más que “una experiencia original de la vida de la Iglesia”, fuese primeramente una organización religiosa, donde imperase por sobre todo la disciplina: los seminaristas aprenderían a vivir en la Iglesia y a regentearla como una organización, sin tener muy en cuenta la conducción superior del Espíritu, la respuesta libre de sus miembros y el crecimiento de cada uno y del conjunto. Si lo viviesen como puro desierto: aprenderían a ser monjes, pero no pastores del Rebaño. Si lo viviesen como una casa de estudios religiosos: aprenderían a enseñar el Evangelio como profesores de religión, pero no como predicadores enviados por Cristo. Si lo viviesen como un tiempo de experimentación pastoral: aprenderían a ser “managers pastorales”, pero no pastores del Rebaño.

Lo mismo valdría en caso contrario, si los seminaristas despreciasen o descuidasen gravemente uno de los aspectos mencionados, que son imprescindibles para que el seminarista se inserte en el Seminario como miembro activo y responsable de esa “comunidad eclesial en camino”.

36. Escuchemos lo que nos dice la exhortación *Pastores dabo vobis*:

[60] “El Seminario, que representa como un tiempo y un espacio geográfico, es sobre todo *una comunidad educativa en camino*: la comunidad promovida por el Obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce. En realidad los Evangelios presentan la vida de trato íntimo y prolongado con Jesús como condición necesaria para el ministerio apostólico. Esta vida exige a los Doce llevar a cabo, de un modo particularmente claro y específico, el desprendimiento (...) del ambiente de origen, del trabajo habitual, de los afectos más queridos” (...)

“La identidad profunda del Seminario es ser, a su manera, una *continuación de la Iglesia, de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús*, en la escucha de su Palabra, en camino hacia la experiencia de la Pascua, a la espera del don del Espíritu para la misión. Esta identidad constituye el ideal formativo que (...) estimula al Seminario a encontrar su realización concreta, fiel a los valores evangélicos en los que se inspira y capaz de responder a las situaciones y necesidades de los tiempos”.

“El Seminario es, en sí mismo, una *experiencia original de la vida de la Iglesia*; en él el Obispo se hace presente a través del ministerio del rector y del servicio de corresponsabilidad y de comunión de los demás educadores, para el crecimiento pastoral y apostólico de los alumnos. Los diversos miembros de la comunidad del Seminario, reunidos por el Espíritu en una sola fraternidad, colaboran, cada uno según su propio don, al crecimiento de todos en la fe y en la caridad, para que se preparen adecuadamente al sacerdocio, y por tanto a prolongar en la Iglesia y en la historia la presencia redentora de Jesucristo, el Buen Pastor.

Incluso desde un punto de vista humano, el Seminario mayor trata de ser “una comunidad estructurada por una profunda amistad y caridad, de modo que pueda ser considerada una verdadera familia que vive en la alegría”. Desde un punto de vista cristiano, el Seminario debe configurarse (...) como “comunidad eclesial”, como “comunidad de discípulos del Señor, en la que se celebra una misma liturgia (...), formada cada día en la lectura y meditación de la Palabra de Dios y con el sacramento de la Eucaristía, en el ejercicio de la caridad fraterna y de la justicia; una comunidad en la que, con el progreso de la vida comunitaria y en la vida de cada miembro, resplandezcan el Espíritu de Cristo y el amor a la Iglesia. Confirmando y desarrollando concretamente esta esencial dimensión eclesial del Seminario, los Padres sinodales afirman: ‘como comunidad eclesial, sea diocesana o interdiocesana, o también religiosa, el Seminario debe alimentar el sentido de comunión de los candidatos con su Obispo y con su Presbiterio, de modo que participen en su enseñanza y en sus angustias, y sepan extender esta apertura a las necesidades de la Iglesia universal’.

Es esencial para la formación de los candidatos al sacerdocio y al ministerio pastoral –eclesial por su naturaleza– que se viva en el Seminario no de un modo

extrínseco y superficial, como si fuera un simple lugar de habitación y de estudio, sino de un modo interior y profundo, como una comunidad específicamente eclesial, una comunidad que revive la experiencia del grupo de los Doce unidos a Jesús”.

[61] “El Seminario es, por tanto, una *comunidad eclesial educativa*, más aún, es una especial comunidad educativa”.

Los Formadores, iconos de Jesús Buen Pastor, congregan a los seminaristas, en comunidad eclesial

37. El texto de la exhortación tiene mucha miga: “El Seminario: comunidad eclesial educativa”. Bien merecería reflexionarlo en un Encuentro *ad hoc*, e implementar dicho ideal.

El ideal propuesto por la exhortación apostólica tiene implicancias graves para los seminaristas, pero en primer lugar para los Formadores. Son ellos, en concreto, los que, en nombre del Obispo, congregan a los seminaristas en una “comunidad eclesial educativa”, a imagen de Jesús con los Doce (cf. Mc 3,12-16). En sus personas, en su dedicación al Seminario y a los seminaristas, en sus relaciones dentro del Equipo de Formadores, en su amor a la Iglesia diocesana, los candidatos al Presbiterado tienen derecho a encontrar un icono de Jesús Buen Pastor y la imagen del Presbítero señalada por los apóstoles Pedro (cf. 1 Pe 5,1-5) y Pablo: “Velen por ustedes, y por todo el Rebaño sobre el cual el Espíritu Santo los ha constituido guardianes para apacentar la Iglesia de Dios, que él adquirió al precio de su sangre” (Hch 20,28).

Cuestionamiento 4º

38. Formulo sólo algunas preguntas referidas a los Formadores, sin que ello implique que los seminaristas no juegan su papel importante en plasmar al Seminario como “comunidad eclesial”:

1ª) ¿Cuál es la dedicación de los Formadores al Seminario? ¿Es absolutamente prioritaria?

2ª) ¿Su relación con los seminaristas es a imagen de la de Jesús con los Doce?

3ª) Además de la dirección espiritual individual para cada uno de los seminaristas: ¿el Seminario cuenta con una orientación espiritual comunitaria clara en orden a configurarla como “comunidad eclesial” y “comunidad de los discípulos del Señor”? ¿Se tiene en cuenta que sin

una orientación espiritual comunitaria, se frustraría en gran medida la dirección espiritual individual?

4ª) ¿Con qué instrumentos se cuenta en el Seminario para impartir la orientación o dirección espiritual comunitaria?

Estas dos últimas preguntas miran más allá del Seminario y tienen en cuenta la realidad pastoral de las comunidades que habrán de atender los futuros Presbíteros, muchas veces numerosas y complejas. En ellas una atención adecuada al conjunto del Rebaño, mediante una buena predicación y la catequesis bien programada, simplifica la atención que merecen las ovejas individuales.

5. Elementos claves para el Seminario como “comunidad eclesial”

39. Para la plasmación de un Seminario con características de “comunidad eclesial educativa” algunos elementos son decisivos. Entre ellos mencionamos: la Sagrada Escritura; la celebración litúrgica; la oración personal; el ejercicio de la caridad pastoral; el estudio pastoral; el diálogo presbiteral. Estos elementos, a su vez, contribuyen muchísimo a la unidad de la formación inicial. Todos ellos valen también para la formación permanente. Nos detendremos en la Sagrada Escritura y la oración personal; los demás aspectos quedarán para otra ocasión.

5.1. *La Sagrada Escritura*

“Elemento esencial de la formación espiritual es la lectura meditada y orante de la Palabra de Dios (lectio divina)... El conocimiento amoroso y la familiaridad orante con la Palabra de Dios revisten un significado específico en el ministerio profético del sacerdote, para cuyo cumplimiento adecuado son una condición imprescindible” (Pdv 47)

“Desconocer la Escritura es desconocer a Cristo”

40. En la más auténtica tradición de la Iglesia, la Sagrada Escritura fue siempre un elemento central para: a) escuchar la Palabra de Dios; b) orar a partir de ella; c) proclamarla en la Liturgia; d) comentarla al pueblo para su instrucción espiritual. Cuando consideramos la formación

y el ministerio de los Santos Padres, es fácil apreciar el papel capital que jugó la Sagrada Escritura. Es de lamentar, sin embargo, que, siglos después, en el clima de la polémica antiprotestante, el libro de la Sagrada Escritura haya sido quitado de las manos del pueblo cristiano, para cuya lectura -excepto la del NT-, en la práctica había que “pedir permiso”.

El Concilio y la vuelta a la auténtica tradición

41. Por gracia de Dios, el Concilio vino a restablecer la auténtica tradición. La constitución dogmática *Dei Verbum* dice:

“Todos los clérigos, especialmente los sacerdotes, diáconos y catequistas dedicados por oficio al ministerio de la palabra han de leer y estudiar asiduamente la Escritura para no volverse ‘predicadores vacíos de la palabra, que no la escuchan por dentro’, y han de comunicar a los fieles, sobre todo en los actos litúrgicos, las riquezas de la palabra de Dios. El santo Sínodo recomienda a todos los fieles, especialmente a los religiosos, la lectura asidua de la Escritura para que adquieran la ciencia suprema de Jesucristo, ‘pues desconocer la Escritura es desconocer a Jesucristo’” (DV 25).

Este principio conciliar se conjuga con muchos otros. Por ejemplo, la constitución sobre la Sagrada Liturgia manda “abrir con mayor amplitud los tesoros bíblicos, de modo que, en un espacio determinado de años, sean leídas al pueblo las partes más importantes de la sagrada Escritura” (SC 51).

Hablando de la formación presbiteral inicial, el Concilio dice: “Los alumnos han de formarse con especial empeño en el estudio de la Sagrada Escritura, que debe ser como el alma de toda la teología” (OT 15).

Y al referirse al ministerio de los Presbíteros afirma: “Los Presbíteros, como colaboradores de los Obispos, tienen como primer deber el anunciar a todos el Evangelio de Dios” (PO 4).

42. Al tema de la Sagrada Escritura en la formación del Presbítero, la OSAR le dedicó el Encuentro del año pasado en el Seminario de La Plata, bajo la guía magistral del P. Jorge Blunda.¹⁶ Pero es tal su importancia, que hay que volver permanentemente sobre él. Estamos a la espera de la exhortación apostólica de Benedicto XVI, fruto del Sínodo de

16. Cf. Boletín OSAR, agosto 2009: “La Palabra de Dios en la formación sacerdotal en orden al ministerio”.

2008, sobre “la Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia”. No es arriesgado imaginar que traerá un párrafo importante relativo al papel que la Palabra de Dios juega en la formación permanente del Presbítero. Entre tanto debemos dejarnos cuestionar por esa Palabra.

Cuestionamiento 5º

43. Son muchas las preguntas que podemos hacernos al respecto:

1ª) ¿Los principios conciliares que asignan el primer puesto a la Sagrada Escritura y al ministerio de la Palabra, encuentran su correlato en la organización y vida del Seminario? ¿O son enunciados “retóricos” relegados al plano de la teoría?

2º) ¿Se percibe en el Seminario que se ha superado el viejo trauma de la Biblia como “libro prohibido”, y es de veras la fuente en la cual el seminarista bebe permanentemente?

3ª) ¿Cómo se concretiza el principio que la Sagrada Escritura es “el alma de la teología”? ¿Cómo trasciende al resto de la vida del Seminario?

4ª) ¿Cómo se realiza en el Seminario la lectura litúrgica?

5ª) ¿Qué lugar ocupa la homilía en la formación espiritual del Seminario?

¿Es de veras una homilía, o un simple fervorín? ¿Los seminaristas encuentran en ella el modelo de su futura predicación?

6ª) ¿Cómo se prepara el seminarista para recibir el ministerio del Lectorado?

7ª) ¿Qué lugar ocupa la “lectio divina” en la vida cotidiana del Seminario? ¿En los días de ejercicio del ministerio fuera de él?

8ª) ¿Cómo asume el Seminario el mandato conciliar que la formación pastoral específica de los seminaristas los ha de capacitar “especialmente en la catequesis y en la predicación” (OT 19)?

44. Otra serie de preguntas habría que hacer con respecto al papel que la Sagrada Escritura juega en la vida de los Presbíteros: en la oración con ella, en su estudio y en la predicación. Baste hacer unas pocas:

1ª) ¿Después de cuarenta y cinco años de la clausura del Concilio, se puede decir que el Clero tiene cultura y espiritualidad bíblica? ¿O continúa vigente el viejo prejuicio que la Escritura es cosa para “entendidos”?

2º) ¿La predicación del Evangelio es tenida por los Presbíteros como el “primum officium” (PO 4)?

3º) ¿La calidad de las homilías podría ser alegada como signo de la credibilidad de la Iglesia católica?

4ª) ¿Cómo los Clérigos aprovechamos las iniciativas de la Iglesia “para que la mesa de la Palabra de Dios se prepare con mayor abundancia para los fieles” (SC 51)?

5ª) ¿Cómo aprovechamos el leccionario dominical con su ciclo trienal? ¿Y el semanal?

6ª) ¿Cómo aprovechamos el Oficio de Lecturas?

¿Retroceso en la preparación al ministerio de la Palabra y en su ejercicio?

45. Con respecto a la preparación para la predicación, séame lícito expresar una impresión personal. Mientras los seminaristas actuales tienen una preparación bíblica mejor que los de antaño para comprender la Palabra de Dios, me parece que no está a ese mismo nivel la preparación que tienen para transmitir esa Palabra. Incluso me parece que en este campo hay un retroceso muy peligroso.

Éste afecta a toda la vida de la Iglesia. Los mismos Obispos atendemos muy poco a esta situación. Por ejemplo, llamó la atención que el *Instrumentum Laboris* del último Sínodo, fruto de la consulta a toda la Iglesia, que dedicó un amplio párrafo a la “*Lectio divina*” y a “los Grupos bíblicos”, no dedicase un párrafo especial a la Homilía, que fue el instrumento ordinario utilizado por los Santos Padres para catequizar al pueblo. Por fortuna, esta laguna fue subsanada en la posterior discusión en el aula sinodal. Igualmente, que Aparecida, que habla ampliamente de la Palabra de Dios para ser discípulos y misioneros, mencione la palabra “homilía” sólo una vez para referirse a la homilía inaugural de Benedicto XVI, y mencione “la predicación” sólo dos veces y de refilón, pero nunca como tarea para la cual han de prepararse los seminaristas o perfeccionarse los Presbíteros en orden a la Nueva Evangelización¹⁷.

A uno le viene de preguntarse: ¿Dónde queda el mandato de Jesús: “Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, (...) enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado” (Mt 28,28)? ¿Dónde, la orientación conciliar: “Los presbíteros tienen como primer

17. Cf. C. J. GIAQUINTA, *El ministerio de la Palabra de Dios en la Iglesia, desde el Concilio Vaticano II hasta la Asamblea General del Sínodo de los Obispos*, en: *Testigos... y servidores de la Palabra*, Homenaje a Luis Heriberto Rivas, Buenos Aires, San Benito, 243-255.

deber anunciar a todos el Evangelio de Dios” (PO 4)? ¿Igualmente, el mandato conciliar, que los seminaristas tienen que ser formados “diligentemente... especialmente en la catequesis y predicación” (OT 19)?

Ha de llamarnos a la reflexión el hecho de que muchos documentos, cuando deben referirse a los eclesiásticos, le escapen, con relativa frecuencia, a formular la crítica que nos cabe. Ello no pareciera conforme a los Evangelios que no temen poner en evidencia los yerros de los Apóstoles y de aquellos que tenían una tarea pastoral en Israel (escribas y sacerdotes). ¿Estaríamos, acaso, cayendo en la actitud de éstos últimos que, con frecuencia, se resistían a la conversión?

5.2. *La Oración personal*

“La primera y fundamental respuesta a la Palabra es la oración, que constituye sin duda un valor y una exigencia primarios de la formación espiritual” (Pdv 47).

La oración, unificadora de la vida del pastor

46. Uno de los aspectos más importante para la unidad de la formación presbiteral, tal vez el más importante, es el cultivo de la oración personal. Así lo indican los Evangelios al pintar la figura de Jesús Buen Pastor, cuyos días transcurrían en el ministerio de predicación y curaciones en favor de la multitud, y la oración al Padre a solas.¹⁸ Lo mismo indican los escritos del NT al pintar la figura de los Apóstoles, los cuales organizaron

18. Ver p. e. Lc 6,6-49. La oración personal a solas ocupa el centro (v. 12) de una jornada intensa, que transcurre entre visita a la sinagoga (vv.6-11), elección de los Doce (vv. 13-16), curaciones (vv. 18-19), enseñanza a la multitud (vv. 20-49).

El evangelista Marcos, con más énfasis que los otros, subraya que Jesús está en medio de la gente, y que ésta no lo deja ni a sol ni a sombra. Se daba entonces la misma situación que muchas veces desborda a los pastores actuales. Pero no menos que los otros Evangelios, Marcos muestra que Jesús, a pesar del asedio de la multitud, acude a la soledad, e invita a lo suyos a ir a ella para descansar y orar.

A. *Jesús al servicio de la multitud*: 1,33: “le llevaron a todos los enfermos y endemoniados, y la ciudad entera se reunió delante de la puerta”; 1,35: “Todos te andan buscando”; 1,45: “Ya no podía entrar públicamente en ninguna ciudad, sino que debía quedarse afuera, en lugares desiertos, y acudían a él de todas partes”; 2,2: “Se reunió tanta gente, que no había más lugar ni siquiera delante de la puerta”; 2,4: “No podían acercarlo (al paralítico) a él a causa de la multitud”; 2,13: “Toda la gente acudía allí” (a la orilla del lago); 3,7-10: “Mandó a sus discípulos que le prepararan una barca, para que la muchedumbre no lo apretujara. Porque... se arrojaban sobre él para tocarlo”; 3,20: “De nuevo se juntó tanta gente que ni siquiera podían comer”; 3,32: “la multitud estaba sentada alrededor de Jesús”; 4,1: “Una gran multitud se reunió junto a él, de manera que debió subir a una barca dentro del mar, y sentarse en ella. Mientras tanto, la multitud estaba en la orilla. Él les enseñaba”; 5,21: “una gran multitud se reunió alrededor, y él se quedó junto al mar”; 5,24:

mejor el servicio a los pobres para defender las tareas apostólicas prioritarias: “la oración y el ministerio de la Palabra” (Hch 6,4).¹⁹

Peligro de desgajar la oración

47. La oración es también el aspecto que corre más peligro de desgajarse del conjunto de la formación. Y ello, porque:

a) “no sabemos orar como es debido” (Rom 8,26);

b) es fácil concebir la oración como ayuda o instrumento para la vida personal y pastoral, pero es más difícil entenderla como parte integrante del ministerio pastoral. De allí que no se hable, con la frecuencia necesaria, de que la vocación al presbiterado incluye el llamado a dedicarse de manera especial a la oración. Ni prestamos suficiente atención a la figura de Jesús, que integra armoniosamente el trato con la multitud y el retirarse a la soledad para orar al Padre;

c) somos víctimas de “slogans” ingeniosos pero falaces; p. e.: “el sacerdote no es un monje”;

d) llama la atención el relativo silencio sobre la dedicación a la oración como criterio para discernir la vocación al celibato voluntario y perpetuo;

e) igualmente, el silencio casi absoluto sobre la crisis de la oración cuando se analiza la crisis de la pastoral para la evangelización.

Cuestionamiento 6º

48. No estoy en condición de opinar sobre cómo el seminarista

“Jesús fue con él y lo seguía una gran multitud que lo apretaba por todas partes”; 5,31: “¿Ves que la gente te aprieta por todas partes y preguntas quién te ha tocado?”; 6,31: “Vengan ustedes solos a un lugar desierto, para descansar un poco”. Porque era tanta la gente que iba y venía, que no tenían tiempo ni para comer”; 6,33: “Al verlos partir, muchos los reconocieron, y de todas las ciudades acudieron por tierra a aquel lugar y llegaron antes que ellos”; 10,1: Después que partió de allí, Jesús fue a la región de Judea y al otro lado de Jordán. Se reunió nuevamente la multitud y, como de costumbre, les estuvo enseñando una vez más”.

B. *Jesús necesita de “solitud”*. Vemos que Jesús: a) va al desierto: 1,13: lo lleva el Espíritu, donde es tentado; 1,15: va a orar de madrugada; 1,45: va a refugiarse para liberarse del asedio de la gente; b) va a la montaña: 3,13: llama a los que él quiere; 6,46: se retira a orar después de la multiplicación de los panes; 9,2: sube con los tres discípulos y se transfigura; c) está “en privado” (*kat’idian*) 4,34: con sus discípulos para explicarles las parábolas (cf. v.10); 7,33: para curar al sordomudo; 9,2: con tres de sus discípulos para transfigurarse; 9,28: con sus discípulos para explicarles por qué no pudieron expulsar al demonio; 13,23: éstos le preguntan sobre la destrucción del Templo; d) se reúne “a solas” (*katá mónas*): 4,10: los discípulos le preguntan por las parábolas.

19. Llama la atención que la traducción adoptada por la Liturgia de las Horas, en la fiesta de San Esteban, protomártir, diga “nos dedicaremos a la oración en común”, y no simplemente “a la oración” (t. I, p. 300), como dice el texto griego.

actual realiza su oración en los días en que está fuera del Seminario para cumplir su tarea pastoral. Este también es un tema a considerar en algún Encuentro por todos los Formadores, y no sólo por los Directores Espirituales.

Ciertamente que el seminarista en esos días no cuenta con las facilidades que goza en el Seminario. Incluso, puede encontrar dificultades especiales.

1ª) ¿Es consciente de ellas?

2ª) ¿Aprende a enfrentarlas?

3ª) ¿O simplemente se resigna a no hacer la oración?

4ª) Si así fuese: ¿es consciente de que desaprovecharía en gran medida el ejercicio pastoral fuera del Seminario, y que comenzaría a andar por mal camino?

La misma dificultad se suele experimentar en el período del ministerio cada vez que el Presbítero cambia de destino pastoral y necesita reacomodarse para encontrar el tiempo y el lugar para la oración.

5ª) ¿Se prepara el seminarista para enfrentar esa situación y recuperar la oración en la nueva etapa?

6ª) ¿El neo-presbítero es consciente de esta situación al cambiar de destino pastoral?

6. El Orden Sagrado, sacramento de comunión

“La eclesiología de comunión resulta decisiva para descubrir la identidad del Presbítero, su dignidad original, su vocación, su misión en el Pueblo de Dios y en el mundo” (Pdv 12).

¿Por qué el “sacramento del Orden” se llama así?

49. El decreto conciliar *Presbyterorum Ordinis* menciona reiteradas veces la palabra “Orden de los Presbíteros”²⁰. Mientras lo leía, se me ocurrió preguntarme: ¿por qué el sacramento del Orden sagrado se llama así? ¡Tantas palabras repetimos a lo largo de la vida sin darnos cuenta cabal de lo que decimos!

20. Cf. n 1: *Presbyterorum Ordinis; huic Ordini*; 2: *ut in Ordine presbyteratus constituti*; n 8: *in Ordine presbyteratus constituti*; ib.: *Ordini Presbyterorum servire*. La palabra aparece, además, en otros lugares donde se habla del Sacramento del Orden, con el cual se confiere “la participación del ministerio episcopal” (PO 7).

El Catecismo de la Iglesia Católica lo explica de la siguiente manera:

1537. “La palabra Orden designaba, en la antigüedad romana, cuerpos constituidos en sentido civil, sobre todo el cuerpo de los que gobiernan. *Ordinatio* designa la integración en un *ordo*. En la Iglesia hay cuerpos constituidos que la Tradición, no sin fundamentos en la Sagrada Escritura (cf Hb 5,6; 7,11; Sal 110,4), llama desde los tiempos antiguos con el nombre de *taxeis* (en griego), de *ordines* (en latín): así la liturgia habla del *ordo episcoporum*, del *ordo presbyterorum*, del *ordo diaconorum*. También reciben este nombre de *ordo* otros grupos: los catecúmenos, las vírgenes, los esposos, las viudas... // 1538 La integración en uno de estos cuerpos de la Iglesia se hacía por un rito llamado *ordinatio*, acto religioso y litúrgico que era una consagración, una bendición o un sacramento. Hoy la palabra *ordinatio* está reservada al acto sacramental que incorpora al orden de los obispos, de los presbíteros y de los diáconos y que va más allá de una simple elección, designación, delegación o institución por la comunidad, pues confiere un don del Espíritu Santo que permite ejercer un “poder sagrado” (*sacra potestas*; cf LG 10) que sólo puede venir de Cristo, a través de su Iglesia. La ordenación también es llamada *consecratio* porque es un “poner a parte” y un “investir” por Cristo mismo para su Iglesia. La imposición de manos del obispo, con la oración consecratoria, constituye el signo visible de esta consagración”.

50. El Catecismo destaca dos elementos: 1º) la integración en un cuerpo eclesial ministerial (Obispos, Presbíteros y Diáconos); 2º) la recepción del don del Espíritu Santo que permite ejercer un “poder sagrado” (*sacra potestas*).

La teología recibida sobre el Presbiterado enfatizaba el segundo elemento, que sin duda es esencial: la “*sacra potestas*” para consagrar el Cuerpo de Cristo y perdonar los pecados. Callaba, sin embargo, el primer elemento, que no es menos importante: la integración en un cuerpo u Orden presbiteral, cuyos miembros están en comunión entre sí y con el cuerpo u Orden de los Obispos. No se recibe la “*sacra potestas*” a título individual para ejercerla según el propio arbitrio. Se la recibe de manos del Obispo, para ejercerla en comunión con él y con los demás Presbíteros y edificar la comunión de la Iglesia.

Comunión con el Obispo

51. El decreto *Presbyterorum Ordinis* destaca con claridad la necesaria comunión del Presbítero con el Obispo:

“Todos los Presbíteros, junto con los Obispos, participan del único y mismo sacerdocio y ministerio de Cristo, de manera que la unidad misma de consagra-

ción y misión exige su comunión jerárquica con el Orden episcopal... Por tanto, por el don del Espíritu Santo que recibieron los Presbíteros en la sagrada ordenación, los Obispos los tienen como colaboradores y consejeros necesarios en el ministerio y función de enseñar, santificar y apacentar el Pueblo de Dios” (PO 7).

52. La liturgia de ordenación muestra a las claras que la Iglesia concibe al Presbítero en íntima comunión con el Obispo: Cuando el Obispo ordenante lo interroga delante de la comunidad, la primera pregunta que le formula es: “¿Quieres desempeñar siempre el ministerio sacerdotal en el grado de presbítero como buen colaborador del Orden episcopal...?” (*Pontifical Romano I*, 152). La pregunta sobre la celebración del sacrificio de la Eucaristía y el sacramento de la reconciliación viene en tercer lugar.

En la misma oración consagratória se vuelve a insistir, en primer lugar, en que el ordenado sea “honrado colaborador del Orden de los obispos” (ib., 159).

Como es fácil apreciar, según la liturgia de ordenación presbiteral, lo de ser “cooperador del Orden episcopal”, no es un mero formulismo; hace a la esencia del Presbítero.

Comunión con los demás Presbíteros

53. El decreto *Presbyterorum Ordinis* subraya, además, la comunión del Presbítero con sus demás hermanos. Y esto, sea que se trate de los otros miembros de su propio Orden: “Los Presbíteros, instituidos por la ordenación en el Orden del Presbiterado, están todos unidos entre sí por la íntima fraternidad del sacramento” (PO 8). O bien que se trate de los Presbíteros de la propia diócesis: “Forman un único Presbiterio, especialmente en la diócesis a cuyo servicio se dedican bajo la dirección de su Obispo” (ib.).

Y trae a colación dos gestos litúrgicos que atestiguan esta fe:

“Esto se expresa litúrgicamente ya desde los tiempos antiguos, cuando se invita a los Presbíteros asistentes a imponer las manos sobre el nuevo elegido, junto con el Obispo que lo ordena, y cuando concelebran la sagrada Eucaristía unidos de corazón” (ib.).

El Sínodo de 1990

54. Como si no fuese suficiente cuanto el Concilio dice sobre la

comuni3n del Presb3tero con el Orden de los Obispos y los dem3s miembros del propio Orden, el S3nodo de 1990 y la exhortaci3n *Pastores dabo vobis* vinieron a profundizar en esta dimensi3n, yendo a sus ra3ces m3s profundas. 3sta le dedica, pr3cticamente, el cap3tulo II, sobre la naturaleza y misi3n del sacerdocio ministerial, donde traza los siguientes niveles de comuni3n: a) con Dios Uno y Trino; b) con Jesucristo; c) con la Iglesia; d) con el Obispo y los Presb3teros (12); e) al servicio del pueblo sacerdotal: (13-15); f) y del mundo (16). Y concluye:

“El ministerio ordenado, por su propia naturaleza puede ser desempe3ado s3lo en la medida en que el Presb3tero est3 unido con Cristo mediante la inserci3n sacramental en el Orden presbiteral, y por tanto en la medida en que est3 en comuni3n jer3rquica con el propio Obispo. El ministerio ordenado tiene una radical ‘forma comunitaria’ y puede ser ejercido s3lo como ‘una tarea colectiva’” (n3 17).

En esta l3nea de pensamiento, bien podemos decir: todo ejercicio ministerial del Presb3tero es una concelebraci3n espiritual con sus dem3s hermanos Presb3teros y con su Obispo.

55. Podemos resumir diciendo: el sacramento del Orden sagrado se llama as3 porque es esencialmente un sacramento de comuni3n. Nacido de la comuni3n de Dios Uno y Trino, en comuni3n con Cristo Sumo y eterno sacerdote, dentro de la comuni3n de la Iglesia, y por tanto, en comuni3n con el Obispo y los dem3s Presb3teros, para servir a la comuni3n del pueblo sacerdotal, y a fin de que todos los hombres puedan entrar en esta comuni3n para gloria de la Trinidad.

¿Individualismo clerical?

56. Todo este panorama de comuni3n, tan hermoso, ¿qu3 vigencia tiene en la pr3ctica? *Navega mar adentro* (2003) recoge quejas del pueblo de Dios que muestran signos inquietantes en cuanto a la vivencia de la comuni3n: “La consulta a las Iglesias particulares y comunidades cristianas nos advierte que, por momentos, se vive en el seno de nuestras comunidades una cierta incapacidad para trabajar unidos, que a veces se convierte en una verdadera disgregaci3n” (46). Aunque el texto de NMA no menciona expresamente a los cl3rigos, nadie puede pensar honestamente que lo de “*verdadera disgregaci3n*” sea causada s3lo por las rencillas de las se3oras de tal o cual asociaci3n. Por su parte, las *L3neas Pastorales para la Nueva Evangelizaci3n* (1990)

advirtieron sobre “las divisiones que crean evidente escándalo en la comunidad cristiana” (35).

Ya antes, la exhortación *Evangelii Nuntiandi* (1975) de Pablo VI había advertido sobre el “crescendo” de divisiones entre los que anuncian el Evangelio:

“La fuerza de la evangelización quedará muy debilitada si los que anuncian el Evangelio están divididos entre sí por tantas clases de rupturas. ¿No estará quizás ahí uno de los grandes males de la evangelización? En efecto, si el Evangelio que proclamamos aparece desgarrado por querellas doctrinales, por polarizaciones ideológicas o por condenas recíprocas entre cristianos, al antojo de sus diferentes teorías sobre Cristo y sobre la Iglesia, e incluso a causa de sus distintas concepciones de la sociedad y de las instituciones humanas, ¿cómo pretender que aquellos a los que se dirige nuestra predicación no se muestren perturbados, desorientados, si no escandalizados?” (77).

Y, como se dijo arriba, están siempre las quejas de muchos Presbíteros y fieles sobre la falta de criterios pastorales comunes, que muchas veces manifiestan la falta de voluntad de trabajar en comunión.

57. Con ser graves las denuncias de falta de comunión que hacen los documentos pastorales del Episcopado y de los Papas, no conozco reuniones de Presbíteros que hayan analizado las situaciones de división denunciadas y procurado ponerles remedio. Tampoco los Obispos hemos hecho un estudio serio al respecto. Abundan, en cambio, las quejas recíprocas. No es raro que los Obispos nos refiramos a los Presbíteros como “un problema”. Y que los Presbíteros se refieran al Obispo de la misma manera. Lo cual es lamentable. Pues el Señor nos elige y reúne como a los Doce para el gozo y el éxito, y no para la tristeza, la queja y el fracaso: “Les he dicho esto para que mi gozo sea el de ustedes, y ese gozo sea perfecto... Yo los elegí a ustedes, y los destiné para que vayan y den fruto, y ese fruto sea duradero” (Jn 15,11.16).

El Año Sacerdotal es una ocasión providencial para que los Obis y los Presbíteros comencemos a plantearnos este problema con serenidad y sinceridad, entre nosotros y delante del Señor que nos ha llamado. Está de por medio nuestra felicidad personal, eterna y terrena, y el testimonio que el mundo tiene derecho a esperar de nosotros: “Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea” (Jn 17,21).

Como Formadores, el problema señalado nos debe preocupar

especialmente, pues el Seminario no puede tener por norte ofrecer a los neopresbíteros un campo minado por el temor, la desconfianza o el prejuicio. Nada dañaría más la formación inicial y haría muy dificultosa la formación permanente.

Cuestionario 7º

58. La fragilidad humana nos acompañará toda la vida. Eventuales desencuentros con nuestros hermanos Presbíteros y con nuestro Obispo podremos sufrir siempre. Los sufrieron los apóstoles Pablo y Bernabé. Para ello el remedio será siempre practicar el consejo evangélico: “Sean misericordiosos, como el Padre es misericordioso con ustedes. No juzguen y no serán juzgados; no condenen y no serán condenados; perdonen y serán perdonados” (Lc 6,36-37). Estamos, sin embargo, ante una situación enfermiza. Aquí, además de misericordia, es necesario el espíritu de discernimiento. Sin conocer la enfermedad, imposible aplicar la misericordia.

Intentaré esbozar algunas preguntas. Mucho agradeceré si me ayudan a perfeccionar la lista. Podría ser útil para el diálogo que Obispos y Presbíteros deberíamos comenzar a hacer a partir de este Año Sacerdotal.

1ª) ¿El desencuentro (o como se lo llame) entre Obispos y Presbíteros se debe especialmente al modo de relacionarse unos y otros? “Los Obispos han de considerar a los Presbíteros como hermanos y amigos... Los Presbíteros han de estar unidos a su Obispo con amor sincero y obediencia (PO 8). ¿En la práctica es así?

2ª) ¿Se debe a prejuicios recíprocos de los Obispos y de los Presbíteros? ¿A posiciones tomadas de antemano sobre personas o determinados asuntos pastorales?

3ª) ¿Se debe, quizá, al modo en que el Obispo ejerce su autoridad?, ¿autoritario?, ¿dubitativo?, ¿contradictorio?

4ª) ¿A que el Obispo no implementa para la Diócesis las normas canónicas de la Iglesia? ¿O quizá a que no concreta con claridad las disposiciones que ha tomado?

5ª) ¿Responde, quizá, a que el Presbítero, una vez ordenado, se cree en el derecho de buscar un paradigma sacerdotal propio al margen del Obispo y del Presbiterio?

6ª) ¿Responde, tal vez, a que el Presbítero se cree con derecho a dejar de lado las normas litúrgicas y canónicas, y a imponer sus propios criterios subjetivos?

7ª) ¿El ideal sacerdotal para el cual prepara el Seminario: responde a la teología conciliar que subraya la dimensión comunitaria del ministerio? ¿O responde a la vieja teología que prácticamente centraba todo en los poderes que recibe el individuo ordenado (“alter Christus”)?

Conviene advertir que una puede ser la teología sobre el Sacerdocio ministerial que se imparte en clase, y otra la que se respira en el ambiente del Seminario o de la Diócesis.

En 45 años, desde que concluyó el Concilio, no es fácil que haya cambiado una mentalidad que se plasmó durante siglos. No por vivir después del Concilio tenemos una mente conciliar.

8ª) ¿La comunión sacerdotal es concebida por los seminaristas y los neo-presbíteros en toda su profundidad? ¿O se la confunde con la camaradería? ¿O se la reduce al trato con el grupo afín, o con los de la misma edad?

9ª) ¿Los Presbíteros que viven bajo un mismo techo oran en común alguna vez al día? ¿Se les enseña a hacerlo así desde el Seminario?

La oración común es un signo eficaz de comunión entre los Presbíteros.

10ª) ¿Los Presbíteros participan activamente de las reuniones sacerdotales previstas? ¿Decanatos? ¿Consejo Presbiteral? ¿Las asumen como expresión de la comunión sacerdotal y como parte integrante de la vida pastoral? ¿Las omiten sin grave causa? ¿Retrasan la llegada a ellas con el pretexto de otros compromisos?

11ª) ¿Reina en ellas una dinámica adecuada? ¿Cada uno prepara la intervención que le corresponde? ¿O la reunión se reduce a una “lluvia de ideas” (que muchas veces no supera una catarsis de sentimientos)?

Las reuniones presbiterales bien llevadas son un instrumento sencillo y eficaz de comunión. Mal llevadas se transforman en una molestia peligrosa.

El diálogo pastoral entre Presbíteros es un punto capital, al cual debiera atender mucho más el Seminario. A veces escuché la queja: “Vos nos decís que preparemos tal tema. Pero nosotros no sabemos cómo se hace. Nadie nos enseñó”.

12ª) ¿Qué noción de obediencia tienen los seminaristas?

Los de mi generación nos hartamos de escuchar hablar sobre la obediencia. Después, algunos pensamos que el remedio consistía en callar sobre ella, lo cual fue un disparate. Sería muy triste que los seminaristas escuchasen la palabra “obediencia” por primera vez en el día

de la ordenación diaconal, cuando el Obispo les pregunta: “¿Prometes respeto y obediencia a mí y a mis sucesores?” (Pontifical I, 228).

7. Formar un pastor consagrado totalmente a Dios y a su pueblo

Vocación al pastoreo y vocación al celibato: dos vocaciones en un mismo sujeto

59. Un tema que no se puede omitir cuando se habla de la relación entre la formación inicial y la formación permanente, es el celibato, asumido libre y perpetuamente por el candidato que aspira al Presbiterado. Con respecto a esto, remito a un ensayo mío de reciente publicación.²¹

Vale la pena, sin embargo, recordar cuanto ha dicho el Concilio al respecto. Éste supone dos vocaciones que han de confluir en un mismo candidato: la vocación al pastoreo y la vocación a la consagración total a Jesucristo y a su pueblo mediante el celibato libremente asumido a perpetuidad. Si bien el texto conciliar no menciona el término “dos vocaciones”, ello se desprende del texto:

“La perfecta y perpetua continencia por el reino de los cielos, recomendada por nuestro Señor, aceptada con gusto y observada plausiblemente en el decurso de los siglos e incluso en nuestros días por no pocos fieles cristianos, siempre ha sido tenida en gran aprecio por la Iglesia, especialmente para la vida sacerdotal. Porque es al mismo tiempo emblema y estímulo de la caridad pastoral y fuente peculiar de la fecundidad espiritual en el mundo. No es exigida ciertamente por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva y por la tradición de las Iglesias orientales, en donde, además de aquellos que con todos los obispos eligen el celibato como un don de la gracia, hay también presbíteros beneméritos casados; pero al tiempo que recomienda el celibato eclesástico, este Santo Concilio no intenta en modo alguno cambiar la distinta disciplina que rige legítimamente en las Iglesias orientales, y exhorta amabilísimamente a todos los que recibieron el presbiterado en el matrimonio a que, perseverando en la santa vocación, sigan consagrando su vida plena y generosamente al rebaño que se les ha confiado.

Pero el celibato tiene mucha conformidad con el sacerdocio. Porque toda la misión del sacerdote se dedica al servicio de la nueva humanidad, que Cristo, vencedor de la muerte, suscita en el mundo por su Espíritu, y que trae su origen «no de la sangre, ni de la voluntad carnal, ni de la voluntad de varón, sino de Dios» (Jn. 1, 13). Los pres-

21. Cf. C. J. GIAQUINTA, “Formar verdaderos pastores” (OT 4) – Finalidad del Seminario del Concilio Vaticano II”, *Teología* XLVI (2009) 53-77, especialmente 68-69.

bíteros, pues, por la virginidad o celibato conservado por el reino de los cielos, se consagran a Cristo de una forma nueva y exquisita, se unen a El más fácilmente con un corazón indiviso, se dedican más libremente en El y por El al servicio de Dios y de los hombres, sirven más expeditamente a su reino y a la obra de regeneración sobrenatural, y con ello se hacen más aptos para recibir ampliamente la paternidad en Cristo. De esta forma, pues, manifiestan delante de los hombres que quieren dedicarse al ministerio que se les ha confiado, es decir, de desposar a los fieles con un solo varón, y de presentarlos a Cristo como una virgen casta, y con ello evocan el misterioso matrimonio establecido por Dios, que ha de manifestarse plenamente en el futuro, por el que la Iglesia tiene a Cristo como Esposo único. Se constituyen, además, en señal viva de aquel mundo futuro, presente ya por la fe y por la caridad, en que los hijos de la resurrección no tomarán maridos ni mujeres.

Por estas razones, fundadas en el misterio de Cristo y en su misión, el celibato, que al principio se recomendaba a los sacerdotes, fue impuesto por ley después en la Iglesia Latina a todos los que eran promovidos al Orden sagrado. Este Santo Concilio aprueba y confirma esta legislación en cuanto se refiere a los que se destinan para el presbiterado, confiando en el Espíritu que el don del celibato, tan conveniente al sacerdocio del Nuevo Testamento, les será generosamente otorgado por el Padre, con tal que se lo pidan con humildad y constancia los que por el sacramento del Orden participan del sacerdocio de Cristo, más aún, toda la Iglesia. Exhorta también este Sagrado Concilio a los presbíteros que, confiados en la gracia de Dios, recibieron libremente el sagrado celibato según el ejemplo de Cristo, a que, abrazándolo con magnanimidad y de todo corazón, y perseverando en tal estado con fidelidad, reconozcan el don excelso que el Padre les ha dado y que tan claramente ensalza el Señor, y pongan ante su consideración los grandes misterios que en él se expresan y se verifican. Cuando más imposible les parece a no pocas personas la perfecta continencia en el mundo actual, con tanto mayor humildad y perseverancia pedirán los presbíteros, juntamente con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca ha sido negada a quienes la piden, sirviéndose también, al mismo tiempo, de todas las ayudas sobrenaturales y naturales, que todos tienen a su alcance. No dejen de seguir las normas, sobre todo las ascéticas, que la experiencia de la Iglesia aprueba, y que no son menos necesarias en el mundo actual. Ruega, por tanto, este Sagrado Concilio, no sólo a los sacerdotes, sino también a todos los fieles, que aprecien cordialmente este precioso don del celibato sacerdotal, y que pidan todos a Dios que El conceda siempre abundantemente ese don a su Iglesia” (PO 16).

60. Lo mismo hace la exhortación apostólica postsinodal Pastores dabo vobis, cuando explica la ley del celibato eclesial:

“Este Sínodo afirma nuevamente y con fuerza cuanto la Iglesia Latina y algunos ritos orientales determinan, a saber, que el sacerdocio se confiera solamente a aquellos hombres que han recibido de Dios el don de la vocación a la castidad célibe (sin menoscabo de la tradición de algunas Iglesias orientales y de los casos particulares del clero casado proveniente de las conversiones al catolicismo, para los que se hace excepción en la encíclica de Pablo VI sobre el celibato sacerdotal, n. 42). El

Sínodo no quiere dejar ninguna duda en la mente de nadie sobre la firme voluntad de la Iglesia de mantener la ley que exige el celibato libremente escogido y perpetuo para los candidatos a la ordenación sacerdotal en el rito latino” (29).

Conciencia veraz y conciencia falseada

61. Por lo mismo, sería del todo reprobable que un seminarista continuase hacia el Presbiterado con la conciencia falseada sobre la condición que pone la Iglesia latina sobre su vocación. Tal sería, por ejemplo, un seminarista que, aún viviendo castamente, siguiese hacia el Presbiterado pensando: “*cuando mañana yo sea sacerdote y la Iglesia cambie su disciplina, no descarto casarme*”. Ese tal no tendría vocación al celibato y, por tanto, no cumpliría con una condición necesaria en la Iglesia latina para ser llamado al Presbiterado. Por lo mismo, no debería seguir adelante, y haría muy mal el confesor o consejero espiritual que aconsejase lo contrario. Lo mismo hay que decir del candidato que, queriendo vivir célibe, no adoptase un estilo de vida correspondiente a ese estado, entre cuyas cualidades goza de especial preeminencia la oración personal y la lectura orante de la Santa Escritura.

Disciplina apostólica inamovible

62. Por lo demás, me animo a decir: la Iglesia, siguiendo lo dispuesto en el primer Concilio Ecuménico de Nicea (325), nunca autorizará que un Presbítero ordenado siendo célibe pueda contraer matrimonio y continuar ejerciendo el ministerio presbiteral. Si bien, no me detengo a explicar esto, es muy importante que los seminaristas y ordenandos lo tengan claro. So pena de que marchen hacia el fracaso de sus vidas.

¿Dos Cleros?

63. Una cuestión muy diferente es si un día llegase a prosperar la hipótesis, adelantada por algunos Obispos en varios Sínodos, que la Iglesia latina, junto a un Presbiterio formado por hombres célibes, contase también con Presbíteros tomados de entre hombres unidos previamente en matrimonio, como sucede actualmente con los Diáconos, y también con los Presbíteros en las Iglesias de Oriente. La hipótesis por el momento ha sido formalmente descartada. Pero la misma no es contraria al Nuevo Testamento. Y no se puede criticar a los Obispos que han hecho tal propuesta como si fuesen contrarios al celibato. En un eventual Concilio que

tratase este tema, no sé cómo votaría, pues debería escuchar antes los argumentos a favor y en contra. Pero en principio, y de acuerdo a la tradición de la Iglesia, no descarto que también la Iglesia latina pudiese contar con dos Cleros: de hombres célibes y de hombres casados. Y ello, siguiendo la norma apostólica: que quien llegó célibe a la ordenación continúe viviendo célibe, y quien llegó casado, continúe viviendo casado.

Jamás un Clero de doble vida

64. Lo que hay que descartar del todo es un Clero de doble vida. Y esto: sea por una conducta externa reprobable; sea por una actitud interior de simular que se tiene la condición puesta por la Iglesia latina del don del celibato, cuando en realidad no se la tendría. Sería doloroso para la Iglesia y para los jóvenes clérigos que la “doble vida” se afirmase como un ideal a abrazar.

8. ¿Cuándo un seminarista puede ser “futuro presbítero”?

65. Una última cuestión a tratar en la relación entre la formación inicial y la formación permanente, es cuándo un seminarista es “futuro presbítero”; o sea cuando puede acceder a la ordenación presbiteral. Al respecto me remito a las reflexiones del ensayo antes citado.²² Aquí advierto sólo dos cosas.

Primera: el gran cambio sufrido por los Seminarios a raíz de las orientaciones conciliares, en especial en cuanto al ejercicio pastoral durante los años de Seminario, no pareciera correspondido con la seriedad con que deberían ser ejercidos los ministerios de lector y acólito y el Orden del Diaconado.

Segunda: la conciencia sobre la prolongación de la adolescencia en los jóvenes de hoy no pareciera correspondida por la práctica de continuar imponiendo las manos y ordenar Presbítero (anciano) a un joven por el hecho de haber terminado los estudios, o por la necesidad de cubrir vacantes pastorales.

CARMELO GIAQUINTA
10.06.10/12.06.10

22. O. c. pp. 70-77: “El paso del Seminario a la vida presbiteral”.